



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**PROGRAMA CARRERA**  
**INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS**  
**SECCIONALES**

**Tesis de grado**

**Previa a la obtención del título de:**

**Ingenieros en Gestión de Gobiernos Seccionales**

**“Diseño del Manual de Presupuesto Participativo para  
el Gobierno Municipal del Cantón Guamote, Provincia  
de Chimborazo”**

**Segundo Ángel Chimbo Caizaguano**

**Luís Alfredo Naula Yangol**

**Riobamba - Ecuador**

**2008**

## **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo ha sido revisado en su totalidad, quedando autorizada su presentación

### **DIRECTOR DE TESIS**

---

Ing. Rodrigo Moreno

---

Ing. Edison Calderón

**MIEMBRO DE TRIBUNAL**

---

Ing. Patricio Arguello

**MIEMBRO DE TRIBUNAL**

## **AUTORÍA**

Las ideas expuestas en el presente trabajo de investigación y que aparecen en el trabajo en su totalidad son de absoluta responsabilidad de los autores.

Segundo Angel Chimbo Caizaguano

Luis Alfredo Naula Yangol

# DEDICATORIA

*A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo que nos preparó, para ver culminado nuestro sueño, de ser profesionales.*

*A los seres que en todo momento nos dieron su amor, apoyo y sin escatimar esfuerzos se sacrificaron por nosotros.*

*Gracias por ser como son.*

*Angel Chimbo C.*

*Luis Naula Y..*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A Dios, por ser nuestra luz y guía, a cada instante de nuestras vidas, por darnos sabiduría y la oportunidad de entregar nuestros conocimientos a favor de los mas necesitados los pobres de nuestra Provincia y del país.*

*A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas y Programa Carrera de Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales por haberme honrado con ser su alumno, a nuestros catedráticos que supieron entregarnos todos sus conocimientos, al Ing. Rodrigo Moreno, por habernos guiado durante la ejecución de nuestro trabajo de grado, a nuestros compañeros de aula, por permitirnos ser sus amigos.*

*Angel Chimbo C.  
Luis Naula Y.*

## INDICE DE CONTENIDOS

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Portada              | I   |
| Certificación        | II  |
| Autoría              | III |
| Dedicatoria          | IV  |
| Agradecimientos      | V   |
| Índice de contenidos | VI  |
| Introducción         | X   |

### CAPÍTULO I

|  |    |
|--|----|
| <b>1. SITUACIÓN DEL CANTÓN GUAMOTE</b>       |    |
| 1.1. Situación Geográfica                    | 1  |
| 1.1.1 Reseña Histórica                       | 2  |
| 1.1.2 Situación Socioeconómica               | 4  |
| 1.1.2.1 Aspectos Poblacionales               | 4  |
| 1.1.2.2 Aspectos Productivos                 | 8  |
| 1.1.2.3 Aspectos Organizativos               | 9  |
| 1.1.3 Situación Étnica Cultural              | 10 |
| 1.2 El Gobierno Municipal del Cantón Guamote | 10 |
| 1.2.1 Reseña Histórica                       | 10 |
| 1.2.2 Estructura Orgánica Funcional          | 12 |
| 1.2.3 Plan de Desarrollo Cantonal            | 13 |
| 1.2.4 Visión Institucional                   | 14 |
| 1.2.5 Misión Institucional                   | 14 |
| 1.2.6 Política Institucional                 | 14 |
| 1.2.7 Objetivos Institucionales              | 15 |
| 1.2.8 Estrategias Económicas Sociales        | 16 |

## CAPÍTULO II

### 2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

|  |    |
|--|----|
| 2.1. Definición  | 18 |
| 2.1.1 Experiencias en América Latina                         | 18 |
| 2.1.2 Experiencias en el Ecuador                             | 20 |
| 2.1.3 Experiencias en Chimborazo                             | 22 |
| 2.1.4 Experiencias en el Cantón Guamote                      | 26 |
| 2.1.5 Concepto   | 27 |
| 2.1.5.1 Presupuesto  | 27 |
| 2.1.5.2 Presupuesto Municipal                                | 28 |
| 2.1.5.3 Gastos de Financiamiento                             | 28 |
| 2.1.5.4 Gastos de Inversión                                  | 29 |
| 2.1.5.5 Presupuesto Participativo                            | 29 |
| 2.1.5.6 Gobernar   | 30 |
| 2.1.5.7 Administración                                       | 30 |
| 2.1.5.8 Alcance Económico Financiero                         | 31 |
| 2.1.5.9 Alcance Jurídico                                     | 31 |
| 2.1.5.10 Enfoques Teóricos                                   | 32 |
| 2.1.6 Finalidades  | 33 |
| 2.1.7 Características  | 34 |
| 2.1.8 Principios   | 35 |
| 2.1.8.1 Principios del Proceso del Presupuesto Participativo | 35 |
| 2.1.8.1.1 La transparencia de la gestión Pública             | 36 |
| 2.1.8.1.2 La participación Ciudadana                         | 38 |
| 2.1.8.1.3 El aprendizaje permanente                          | 39 |
| 2.1.8.1.4 La equidad   | 40 |
| 2.1.8.1.5 La solidaridad                                     | 40 |
| 2.1.9 Mecanismos de distribución                             | 41 |
| 2.1.10 Mecanismos de control                                 | 41 |

## **CAPÍTULO III**

### **3. PROCESOS Y ANALISIS DE INFORMACION**

|           |  |    |
|-----------|--|----|
| 3.1       | Metodología de Recolección de la información | 44 |
| 3.1.1     | Etapas                                       | 44 |
| 3.1.2     | Verificación de la hipótesis                 | 51 |
| 3.1.3     | metodología                                  | 51 |
| 3.1.4.1   | Métodos de Investigación                     | 51 |
| 3.1.4.2   | Métodos Científicos                          | 51 |
| 3.1.4.2.1 | Método Deductivo                             | 52 |
| 3.1.4.2.2 | Método Inductivo                             | 52 |
| 3.1.4.2.3 | Método Analítico                             | 52 |
| 3.1.4.2.4 | Método Sintético                             | 52 |

## **CAPÍTULO IV**

|        |   |    |
|--------|---|----|
| 4.     | Titulo  | 54 |
| 4.1.   | Introducción  | 54 |
| 4.2.   | Justificación                                       | 55 |
| 4.3.   | Objetivos   | 56 |
| 4.3.1. | Objetivo General                                    | 56 |
| 4.3.2. | Objetivos Específicos                               | 56 |
| 4.5    | Marco Jurídico                                      | 56 |
| 4.6    | Áreas de Aplicación                                 | 65 |
| 4.6.1  | Área Estratégica de Educación                       | 65 |
| 4.6.2  | Área Estratégica de Salud                           | 67 |
| 4.6.3  | Organización Comunitaria, Participación e Identidad | 69 |
| 4.6.4  | Producción Agropecuaria y Medio Ambiente            | 71 |
| 4.6.5  | Comercialización y Microempresa                     | 74 |
| 4.6.6  | Área Estratégica de Turismo                         | 76 |
| 4.7    | Responsabilidades                                   | 80 |
| 4.8    | Políticas de Operación                              | 81 |
| 4.9    | Estrategias de construcción y aplicación            | 86 |



|        |  |     |
|--------|--|-----|
| 4.10   | Normas y Procedimientos  | 87  |
| 4.11   | Flujo grama de proceso de formulación del Presupuestos Participativo | 92  |
| 4.12   | Fuentes de Información   | 94  |
| 4.13   | Presentación y difusión del Manual                                   | 94  |
| 4.14   | Recursos   | 95  |
| 4.14.1 | Recursos Humanos   | 94  |
| 4.14.2 | Recursos Materiales  | 94  |
| 4.14.3 | Recursos Financieros   | 95  |
| 4.15   | Cronograma   | 101 |

## **CAPÍTULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

|      |                 |     |
|------|-----------------|-----|
| 5.1. | Conclusiones    | 102 |
| 5.2. | Recomendaciones | 104 |

|                     |     |
|---------------------|-----|
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> | 106 |
|---------------------|-----|

|                |     |
|----------------|-----|
| <b>RESUMEN</b> | 107 |
|----------------|-----|

|                |     |
|----------------|-----|
| <b>SUMMARY</b> | 108 |
|----------------|-----|

|               |     |
|---------------|-----|
| <b>ANEXOS</b> | 109 |
|---------------|-----|

**Índice de Gráficos**

**Índice de Anexos**

## INTRODUCCIÓN

La situación geográfica representa la conformación de un territorio, con aspectos poblacionales, productivos, organizativos y la situación étnica cultural que debe llevar a una convivencia armoniosa entre ellas, un plan de Desarrollo Integral debe tomar en cuenta el principio de interculturalidad con el fin de que ningún grupo humano resulte discriminado del beneficio del plan. Este principio debe llevar a un desarrollo equitativo tanto de mestizos/as como los indígenas del cantón Guamote. Además, el respeto hacia las culturas debe evitar la pérdida de la identidad cultural de los distintos grupos humanos, como también la ejecución de las leyes en una esfera política determinada, con independencia del poder legislativo y el poder judicial. Esta afirmación es el punto de partida del capítulo primero que trata sobre la situación geográfica y las estructuras organizacionales. De otra parte, un modelo es la “descripción simplificada de la realidad que nos permite comprenderla, analizarla y modificarla”, razón por la cual esta investigación se planteó como problema la necesidad de Diseño del Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote Provincia de Chimborazo.

En el capítulo dos se realiza un análisis teórico de diversos conceptos, enfoques, niveles y categorías del presupuesto participativo, con el fin de posicionar en un contexto los criterios básicos del modelo a construir.

En el capítulo tercero se realiza un amplio diagnóstico situacional del Presupuesto Participativo en lo concerniente a la distribución de recursos para lo cual es imprescindible que se incorpore la aplicación y de distribución equitativa de de los mismos de acuerdo a la población existentes en el cantón, mediante la aplicación de talleres que se realizara con los actores principales del Cantón.

En el capítulo cuarto se describe pormenorizadamente la propuesta de elaboración y aplicación del manual de presupuesto participativo para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote en la provincia de Chimborazo, en base a varios marcos: jurídico con sus normas orientadoras, teórico con sus

postulados referenciales, filosófico con su misión, visión, principios y valores; y el marco político-institucional que incluye precisamente la formulación de políticas y estrategias viables y concretas para su efectiva aplicación. La propuesta concluye con los lineamientos de un Plan Participativo de Desarrollo Cantonal.

En el capítulo cinco se establecen las conclusiones y recomendaciones obtenidas luego de la investigación, siendo la más importante que “La Municipalidad del Cantón Guamote” sea la encargada en validar por sus públicos e inmediatamente insertarlo dentro de su estructura organizacional por procesos con lo que garantizaría el mejoramiento de su gestión, elevar la satisfacción de los usuarios, fortalecer su imagen corporativa positiva y consiguientemente contribuir al desarrollo humano integral de la provincia y el país”.

## CAPÍTULO I

### 2. Situación del cantón Guamote.

#### 2.1. Situación Geográfica.

El Cantón Guamote se encuentra en la parte central de la Sierra ecuatoriana, aproximadamente a 50 Km. de Riobamba. Junto con nueve cantones más, este Municipio forma parte de la provincia del Chimborazo y abarca un territorio de 1.223,3 Km<sup>2</sup> (INEC) que representa el 18,9% de la extensión territorial provincial.

Sus límites son: al norte los cantones Colta y Riobamba, al sur Alausí; al este la provincia de Morona Santiago y al Oeste el cantón Pallatanga.

El cantón de Guamote está integrado por tres parroquias: La parroquia matriz que lleva su mismo nombre (urbana) con 54 comunidades, 5 asociaciones, 1 cooperativa y 7 barrios; Cebadas (rural) con 19 comunidades, 10 asociaciones, 1 cooperativa y una Junta Parroquial y Palmira (rural) históricamente conocida como Chuctus e integrada por 23 comunidades, 9 asociaciones, 2 cooperativas y una Junta Parroquial. De todas, la parroquia de Cebadas es la más extensa y menos poblada.

El cantón presenta una topografía irregular debido a la influencia de las cordilleras Central y Occidental de los Andes. La mayor parte de los territorios del cantón presentan pendientes pronunciadas, que en algunos casos sobrepasan el 50%. Los territorios de las comunidades tienen pendientes superiores al 15%, lo que constituye una de las principales causas de la erosión junto a la acción fluvial, especialmente en la cuenca del río Cebadas.

Los territorios que forman parte del cantón están localizados entre los 2.600 y los 4.500 msnm., con una temperatura media de 13.7 grados centígrados. Si bien, debido a los cambios climáticos, ha ido variando la duración de las estaciones climáticas, de octubre a mayo predomina el clima propio del invierno

húmedo y frío y de junio a septiembre predomina el verano cálido, seco y ventoso.

Las formaciones ecológicas predominantes del cantón son las siguientes: 1) Bosque Seco Montano Bajo, ubicado en la cota de 1.500 y 2.500 msnm 2) Bosque Húmedo Montano (2.500 y 3.400 msnm. y 3) Páramo Subalpino, localizados sobre la cota de los 3.500 msnm. La segunda formación ecológica es la zona de mayor asentamiento indígena-campesino y, por tanto, la de uso intensivo del suelo.

Solo quedan pequeños remanentes de vegetación natural en las zonas altas especialmente en la cordillera oriental. Las principales especies son: el capulí, aliso, quantug, arrayán, pilug, quishuar, chilca, pajonales, sigses, achupalla, penco y espinos entre otros.

#### **2.1.1. Reseña histórica**

Esta región estuvo habitada desde tiempos inmemorables por cacicazgos como los Guamutis, Atapos, Pull, Tipines, Vishudes, Bazanes, entre otros. Todos ellos parte del Reino de los Puruhaes, pueblo dedicado a la cría de ganado, al pastoreo y a la producción de lana. Antes de la llegada de los españoles, estos grupos étnicos fueron invadidos por el imperio Inca.

La palabra Guamote tiene varios significados según el idioma, en kichwa se deriva de los topónimos Hua = con y Muti = maíz cocido. En lengua Puruhua significaría Caserío Poblado (Guamote Ayer y Hoy).

Una de las características de Guamote ha sido la rebeldía de su gente, primero contra el Imperio Incaico y, después, a lo largo de la colonia y la república, contra de los españoles y los terratenientes.

Se tiene memoria de diversos levantamientos indígenas. Entre estos se destacan los de Guamote y Columbe (1803) en contra de las cobranzas de tributos, liderados por Lorenza Avimañay, indígena de Cebadas, Julián Quito y

Francisco Shigla. A lo largo de la vida republicana también los guamoteños han sido protagonistas de hechos importantes, como la participación en la revolución liberal, cuando el General Eloy Alfaro logró el apoyo de 10.000 indígenas en su avanzada hacia Quito.

Otra de las características del pueblo guamoteño ha sido su permanente lucha por la tierra y en contra de los maltratos y abusos de los terratenientes y los grupos sociales dominantes. Dentro de estas luchas destaca la Batalla de Chuquirá (1935), cuyo dirigente principal fue el "Coronel" Ambrosio Lasso oriundo de la zona de Pull, como respuesta a los continuos maltratos verbales, físicos y violaciones a las mujeres solteras y casadas realizados por los hacendados. Más adelante en la lucha contra la dictadura militar (1963) se destaca un dirigente mestizo guamoteño Rafael Brito Mendoza.

Hitos importantes en el proceso de organización de los indígenas constituyen los levantamientos que se van suscitando en diferentes lugares del país a lo largo de las primeras décadas del presente siglo, proceso que culminó con la promulgación de la Ley de Comunas en 1937. En Guamote las comunidades de San José de Atillo, Chismaute Alto y Gualipite fueron las primeras en obtener el reconocimiento jurídico en 1938.

En 1979, con el apoyo de ONG y especialmente por la iglesia Católica, se forma la primera Organización de Segundo Grado, Acción Integral Guamote (AIG) actualmente su nombre es Organización Jatun Ayllu Guamote. Desde entonces surgen varias OSGs quienes dinamizan la lucha por la tierra y por la implementación de la Educación Bilingüe. Cuando se produce el levantamiento indígena nacional (1990) convocado por la CONAIE estas organizaciones jugaron un papel decisivo.

A pesar de tener una población mayoritariamente indígena, estuvieron marginados de las diferentes instancias de representación política. A partir de 1984, con la elección de Manuel Manya Daquilema como concejal, la presencia de representantes indígenas es una constante en la Municipalidad.

En los primeros años de la década del '90, las organizaciones indígenas - campesinas decidieron participar con candidatos propios a la elección de Presidente Municipal. Como producto de esta decisión en 1992 se logró el triunfo del compañero Mariano Curicama Guamán, constituyéndose en el primer indígena presidente del Concejo Municipal.

## 2.1.2. Situación Socioeconómica

### 1.1.2.1. Aspectos poblacionales

Una característica socio-demográfica del cantón Guamote es la coexistencia de los grupos poblacionales pertenecientes a la Nacionalidad kichwa descendientes del Pueblo Puruhá con la población blanco-mestiza. El primer grupo abarca aproximadamente al 90% de la población total cantonal y en su mayoría es bilingüe (kichwa-castellano) y el porcentaje restante corresponde a la población blanco-mestiza asentada en gran medida, en la cabecera cantonal.

Entre los períodos íter censales 1974-1982 y 1982-1990 la tasa de crecimiento bajó del 1.5% al 1.3%. Sin embargo, cabe señalar que ésta se mantiene superior al crecimiento provincial en los dos períodos íter censales (1.1%). La densidad poblacional es de 2.9 habitantes por Km<sup>2</sup> (INEC, Censo de Población, 1990)<sup>1</sup>.

Según las proyecciones, para 1999 la población del cantón es de 33.456 habitantes aproximadamente 6.691 familias, en razón de 5 hijos por familia. Cabe señalar, sin embargo, que la población de Chimborazo, entre ellas la de Guamote, no aceptó participar en el censo de 1990. Este aspecto conduce a la constatación de que las cifras señaladas en la estimación parten de una subestimación de la población del año base.

Dentro de la pirámide de edad, destacan los grupos poblacionales menores de 19 años de edad. En conjunto estos grupos representan el 52.32% de la

---

<sup>1</sup> INEC CENSO POBLACIONAL 1990

población total, según el Censo de 1990. Este último aspecto conduce a pensar en la importancia de los proyectos orientados a la población infantil y joven del cantón. La población menor de 45 años representa el 84% de la población total.

Otra característica de los asentamientos poblacionales es su ubicación predominante en las áreas rurales. La información aportada por el Censo de 1990<sup>2</sup> confirma esta tendencia como se puede observar en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 1 POBLACION DEL CANTON GUAMOTE**

| CENSOS DIVISIÓN ADM. Y POLÍTICA | 1974          | 1982          | 1990          | 1999 (e)      |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>CANTÓN</b>                   | <b>22.552</b> | <b>25.362</b> | <b>28.058</b> | <b>33.456</b> |
| HOMBRES                         | 11.216        | 12.402        | 13.729        | 16.393        |
| MUJERES                         | 11.336        | 12.960        | 14.329        | 17.063        |
| <b>PARROQUIA GUAMOTE</b>        | <b>12.157</b> | <b>14.288</b> | <b>15.310</b> | <b>18.255</b> |
| HOMBRES                         | 6.035         | 6.988         | 7.467         | 8.945         |
| MUJERES                         | 6.122         | 7.300         | 7.843         | 9.310         |
| <b>PARROQUIA CEBADAS</b>        | <b>4.455</b>  | <b>4.782</b>  | <b>5.625</b>  | <b>6.707</b>  |
| HOMBRES                         | 2.223         | 2.332         | 2.737         | 3.286         |
| MUJERES                         | 2.232         | 2.456         | 2.888         | 3.421         |
| <b>PARROQUIA PALMARA</b>        | <b>5.940</b>  | <b>6.286</b>  | <b>7.123</b>  | <b>8.494</b>  |
| HOMBRES                         | 2.958         | 3.082         | 3.525         | 4.163         |
| MUJERES                         | 2.982         | 3.204         | 3.598         | 4.331         |

**FUENTE:** PLAN DE DESARROLLO CANTONAL DE GUAMOTE

**ELABORACIÓN:** LOS AUTORES

Por las condiciones de extrema pobreza y falta de fuentes de empleo, la migración temporal y definitiva es elevada y se ha extendido en los últimos años a los niños / as, en períodos posteriores a siembras y cosechas.

Se estima que alrededor del 18% de la población del área rural emigra hacia la cabecera provincial y hacia otras provincias del país. Las ciudades de destino de los emigrantes son: Quito, Guayaquil, Ambato, Riobamba, Cuenca, Milagro,

<sup>2</sup> PLAN DE DESARROLLO CANTONAL DE GUAMOTE



Naranjito y Machachi. En dichas ciudades trabajan en la industria de la construcción, en el comercio informal, acarreando bultos en los mercados y en la agricultura. El ingreso promedio de los emigrantes es de 240.000 mensuales y representa el 38% del ingreso familiar.

Los mestizos de las áreas urbanas emigran hacia Riobamba, Quito y Guayaquil en donde trabajan en el sector público o privado y en negocios propios. En los últimos años estos últimos grupos han comenzado a emigrar hacia el exterior.

El índice de desarrollo social de Guamote es del 29.81, mientras que las necesidades básicas insatisfechas son del 70.19, cifra alta en comparación con la provincia (52.73) y el país (42.6).

Guamote es el quinto cantón más pobre del Ecuador, la incidencia de la pobreza es del 89.3%, la más alta de la provincia, superior a la media provincial que se encuentra en 78.6% y a la media nacional que es del 58.4%. La incidencia de la indigencia es del 68.3%, que en términos comparativos es superior al promedio provincial (42.18%) y al nacional (21.45%).

En el ámbito parroquial, la incidencia de la pobreza e indigencia es mayor en Palmira (pobreza 96.07%, indigencia 78,41%), seguida por Cebadas con 92.45% de pobreza y 68.56% de indigencia, mientras que en la Parroquia matriz la pobreza alcanza el 84.91% y la indigencia el 63.43%.

El cantón Guamote presenta además, uno de los más bajos niveles de escolaridad de la población adulta, que apenas llega a un promedio de dos años (INFOPLAN, 1999), mientras que en la provincia de Chimborazo es de 4.6 y el nacional es de 6.67 años. El promedio de años de escolaridad en las mujeres es aún menor (1.3 años), comparado con 2.7 años de escolaridad en los hombres. Solamente el 2.6% de la población tiene acceso a instrucción superior (INFOPLAN, 1999)<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> INFOPLAN 1999

Consecuencia de lo anterior es el mantenimiento de altas tasas de analfabetismo, que llegan a 37.52% en las personas mayores de 10 años. Si desagregamos esta información por sexos, también encontramos que la tasa de analfabetismo es más significativa en las mujeres, pues alcanza el 46.58%, comparada con el 27.8% de los hombres (INEC, 1990).

Según datos del INFOPLAN (1999), la tasa de analfabetismo de la población mayor a 15 años es del 44.2%, siendo mayor el analfabetismo en las mujeres (54.3%) que en los hombres (33.1%).

En el cantón el problema de la educación radica en la calidad. Lo cual se expresa en los índices de repitencia (8%) y deserción escolar (6%), según datos de DPECH 1997/98, en los bajos niveles de rendimiento de los estudiantes y en el manejo inadecuado de las destrezas relacionadas con el aprendizaje de castellano/ kichwa y matemáticas.

El índice de salud del cantón es del 30.16, uno de los índices más bajos comparado con el 46.08 en el ámbito provincial y el 57.7 en el ámbito nacional.

En cuestión de salud, el cantón muestra cifras preocupantes. Según datos del Hospital de Guamote (1998), la desnutrición crónica de los niños menores de 5 años es del 86% (hombres 82.91% y mujeres 90.22%). La desnutrición global es de 49.6% (hombres 52.84% y mujeres 46.61%). La mortalidad infantil de niños menores de un año alcanza el 122.63 por mil (INFOPLAN, 1999) y la mortalidad materna el uno por mil (Hospital de Guamote, 1998)<sup>4</sup>.

Respecto a la cobertura de servicios básicos, de acuerdo a los datos del INFOPLAN [1999) solamente el 26.9% de los hogares gozan de saneamiento básico y únicamente el 9.9% de las viviendas tienen servicio de agua potable en su interior. De la información recopilada en los talleres de diagnóstico se conoció que de las 133 comunidades, barrios y cabeceras parroquiales existentes en el Cantón, el 80% tiene servicio de agua entubada, el 5% de

---

<sup>4</sup> INFOPLAN 1998

alcantarillado, el 74% posee letrinas; el 95% servicio de luz eléctrica, el 7% tiene servicio de teléfono y 1% posee recolección de basura con carro (Equipo técnico PPDCG, 1999). Estos datos no corresponden a viviendas sino a comunidad con servicio.

En relación con la cobertura de los servicios de salud, en Guamote existe 1.25 personal de salud por cada 10.000 habitantes, cifra sumamente baja comparada con la provincia (15.69) y con el país (29.6) (INFOPLAN, 1999)<sup>5</sup>.

### **1.1.2.2. Aspectos productivos**

La población económicamente activa, PEA, del cantón asciende al 52.6% del total. Una proporción significativa de esta población (82.2%) se ubica en actividades relacionadas con el sector agropecuario y forestal. Dentro de la distribución sectorial del empleo, le siguen en importancia al sector primario las actividades relacionadas con la industria, el comercio y los servicios.

La tenencia promedio de tierra individual es de 2.7 Has, reduciéndose en las zonas donde no tienen páramos. A pesar de los altos niveles de erosión de los suelos, la principal actividad de la población es la producción agropecuaria. Los principales cultivos son: papas, habas, cebada. Respecto a la producción pecuaria existen bovinos, ovinos y porcinos, en orden de importancia.

Para atenuar la crítica erosión se inician acciones de forestación y reforestación, principalmente en la parroquia Palmira, donde se crea la primera cooperativa forestal del país.

Existe una reducida instalación de infraestructura de riego: 4 canales medianos, todos inconclusos, cubren 837 Has.

Una actividad ocupacional importante de los guamoteños urbanos es el comercio. Un reflejo del dinamismo de esta actividad es la existencia de una de

---

<sup>5</sup> PLAN DE DESARROLLO CANTONAL DE GUAMOTE 1999

las ferias más importantes del país, que tiene lugar los días jueves. Esta feria tiene un carácter provincial y funciona a partir de nueve plazas en donde se comercializan productos agrícolas y pecuarios.

En los últimos años han venido surgiendo varias microempresas en actividades relacionadas con la artesanía, la industrialización de productos pecuarios (quesos y embutidos) y la piscicultura. Estas microempresas son familiares y comunitarias.

### **1.1.2.3. Aspectos organizativos**

Con seguridad uno de los aspectos más llamativos del cantón Guamote tiene que ver con el fervor organizativo de la población, en especial, a raíz de las reformas agrarias en los años sesenta y setenta. En el tejido de organizaciones sociales del cantón descansa, precisamente, una de las fortalezas del cantón en la medida en que estas organizaciones han desempeñado un papel importante en el proceso de desarrollo cantonal al servir de intermediarias entre la población y las instituciones públicas y privadas.

En la actualidad se cuentan, entre comunidades, asociaciones, cooperativas y juntas parroquiales, alrededor de 150 organizaciones territoriales. Al interior de las parroquias desarrollan actividades alrededor de 673 grupos de interés que incluyen grupos musicales, grupos de mujeres, clubes deportivos, comunidades eclesiales de base, comités de comercialización, comités agropecuarios, directorios de agua de riego, juntas de agua potable, entre otros.

Las comunidades están agrupadas en 16 organizaciones de segundo grado de carácter zonal, parroquial y cantonal. Una de estas organizaciones es de mujeres.

Los habitantes del área urbana están organizados en 7 barrios, al interior de los cuales también existe una diversidad de grupos de interés con objetivos específicos. A su vez, los barrios forman parte de la Pre-federación de Barrios Urbanos.

En 1997 se constituye el Parlamento Indígena-Popular de Guamote, integrado por los presidentes de las comunidades y barrios. Casi al mismo tiempo se constituye el Comité de Desarrollo Local integrado por los presidentes de 11 organizaciones de segundo grado, la Pre-federación de Barrios y la Municipalidad del cantón representada por su alcalde.

En la actualidad 51 instituciones gubernamentales y no gubernamentales trabajan en el cantón Guamote.

### **2.1.3. Situación étnica cultural**

La interculturalidad presupone un respeto entre distintas culturas lo que debe llevar a una convivencia armoniosa entre ellas. Un plan de Desarrollo Integral debe tomar en cuenta el principio de interculturalidad con el fin de que ningún grupo humano resulte discriminado del beneficio del plan. Este principio debe llevar a un desarrollo equitativo tanto de mestizos/as como los indígenas del cantón Guamote. Además, el respeto hacia las culturas debe evitar la pérdida de la identidad cultural de los distintos grupos humanos.

Debido a que ciertos grupos humanos han sido desfavorecidos históricamente, como es el caso de los indígenas, el plan de desarrollo debe hacer un énfasis especial en brindarles mayores oportunidades para corregir las condiciones de desigualdad actuales.

## **2.2. El Gobierno Municipal del cantón Guamote**

### **2.2.1. Reseña histórica.**

La década de 90 ha sido para el cantón Guamote, una importante etapa para la construcción de una verdadera democracia local.

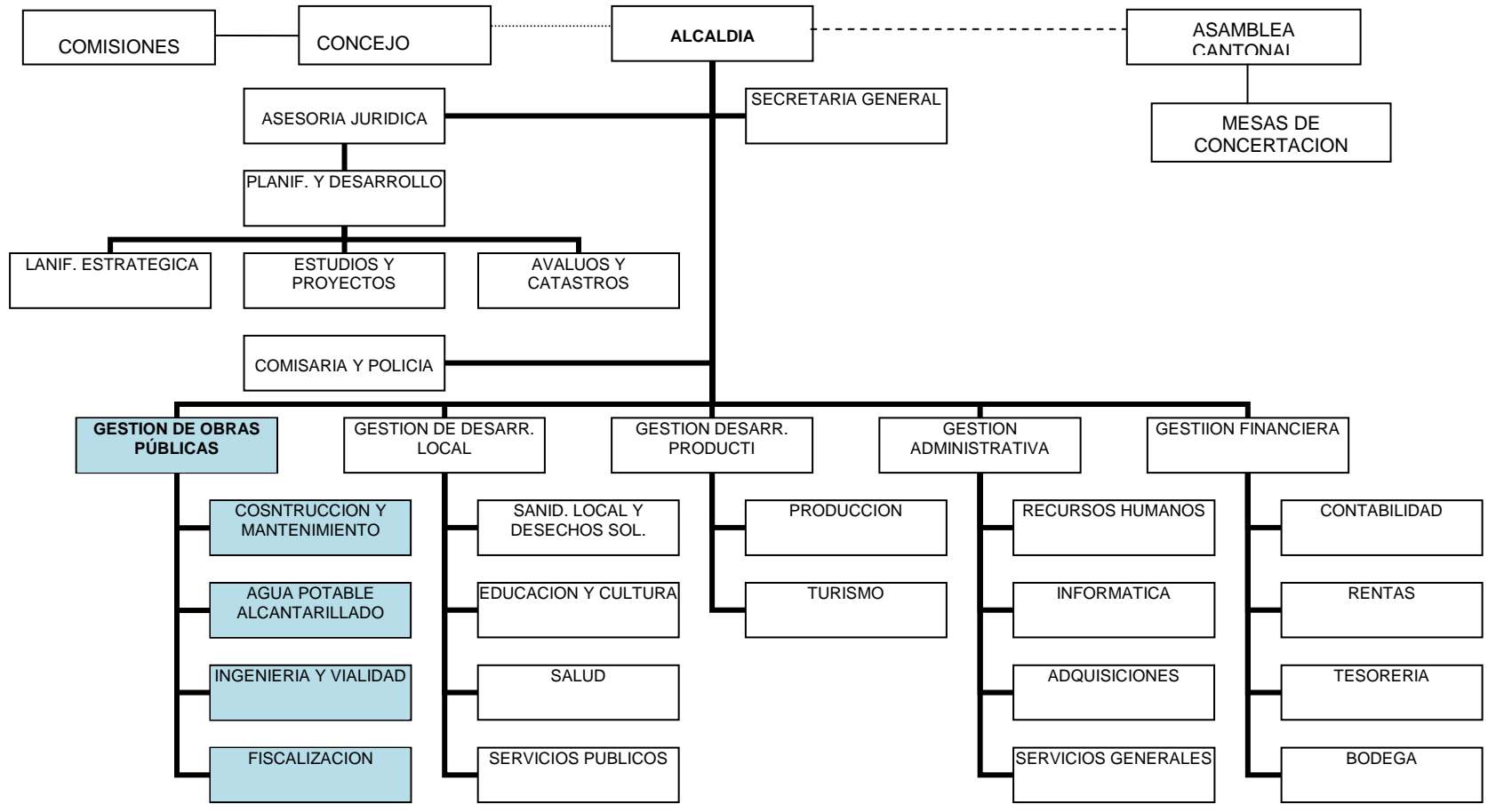
El gobierno municipal se ha transformado favorablemente gracias a la intervención de nuevos líderes formados en las organizaciones del campo. Las

prácticas clientelares y demagógicas de los políticos tradicionales personalistas están siendo superadas gracias a la participación de la población en la planeación, gestión y control del gobierno local.

Los diferentes actores del cantón, bajo liderazgos indígenas lograron en los últimos años establecer espacios de concertación participativa para buscar consensos en torno al desarrollo. La realización del plan estratégico de desarrollo del cantón, a través de la masiva participación de las comunidades rurales y barrios urbanos, es una de las expresiones evidentes de esta concertación. La creación, legitimación y plena vigencia del Parlamento Indígena y Popular y del Comité de Desarrollo Local son demostraciones palpables del avance democrático participativo descentralizado en Guamote.

¿Cómo hemos podido dar estos importantes pasos? Los cambios hacia la democracia real en el cantón no se han producido repentinamente o por un don milagroso. Estos han sido el resultado de un largo proceso de lucha de las organizaciones sociales que, en el último medio siglo, concertaron para buscar el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Durante los años 60 y 70 peleamos por la aplicación de las leyes de reforma agraria para que los campesinos podamos acceder a un pedazo de tierra. La dura lucha campesina por la tierra continuó en los 80, pues gran parte de las haciendas no fueron realmente afectadas por las leyes de reforma agraria. En los 80 además tuvimos que enfrentar y negociar permanentemente con las entidades del Estado que imponían un modelo de desarrollo agrario favorable a la extracción de recursos desde el campo hacia las ciudades.



FUENTE: MUNICIPIO DE GUAMOTE  
 ELABORACIÓN: LOS AUTORES

### **1.2.3. PLAN DE DESARROLLO CANTONAL DEL CANTON GUAMOTE**

El pueblo de Guamote, al evaluar las tres décadas de desarrollos en sus comunidades indígenas y barrios urbanos, a través de diversas instituciones externas y públicas y privadas que se encargan de programas de desarrollo comunitario, considera que todas estas acciones poco han construido al verdadero desarrollo del cantón, pues el cantón continúa entre los cinco cantones más pobres del país (INFOPLAN, 1999)<sup>6</sup>.

Los dirigentes indígenas jóvenes del Parlamento Indígena y Popular de Guamote, del Comité de Desarrollo Local y de la Municipalidad, analizan las condiciones que atraviesa el cantón, así como del país, y que han afectado las condiciones de vida de las 150 organizaciones de base de Guamote. Ante la insatisfacción de la población, logran concertar en la definición de algunas importantes decisiones.

Con la coordinación del Parlamento Indígena y Popular, que aglutina a las 150 organizaciones entre comunidades, asociaciones, cooperativas, barrios y juntas parroquiales; del Comité de Desarrollo Local, de la Ilustre Municipalidad de Guamote, representada por el señor Alcalde y su Concejo; y de toda la población del cantón Guamote, en equidad de género y dando cumplimiento al artículo 7 del Reglamento Interno del Parlamento Indígena y Popular, deciden elaborar el Plan Participativo de Desarrollo Cantonal de Guamote, con la finalidad de contribuir al verdadero desarrollo socio – económico, político y cultural del cantón.

El plan se encuentra vigente, y está siendo observado obligatoriamente en el cantón Guamote, durante los 13 años de su ejecución. Este plan está implementando la política de desarrollo establecida por la propia población local que, sin desvincularse de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, se responsabilizará irrenunciablemente de la ejecución de las acciones priorizadas.

---

<sup>6</sup> (IBIB)



El PPDCG<sup>7</sup> es un mandato de todo el pueblo, y que por tanto toda la población respetará como una Biblia Sagrada. Constituye una herramienta de trabajo, por medio de la que se orientará el desarrollo de nuestro pueblo.

En el año 2.012 se conmemora los 110 años del nacimiento del máximo líder indígena de Guamote, el “Coronel” Ambrosio Lasso, por ello el pueblo indígena escogió este año como el horizonte del presente plan, para que todos los habitantes de este cantón y las instituciones de apoyo estrechen las manos como hermanos para tener una vida mejor.

#### **1.2.4. Visión Institucional**

El Gobierno Municipal se constituirá en un ejemplo del desarrollo y contará con una organización interna, altamente eficiente, que gestione productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos papeles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos.

#### **1.2.5. Misión Institucional.**

Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del Gobierno Municipal. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados.

#### **1.2.6. Política Institucional**

- a. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Ciudad;

---

<sup>7</sup> (IBIB)

- b. Movilización de esfuerzos para dotar al Municipio de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
- c. Fortalecimiento y desarrollo Municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal;
- d. Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como la finalidad institucional;
- e. Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo; Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones; y,
- f. Identificar de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.

#### **1.2.7. Objetivos Institucionales**

- a) Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;
- b) Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales;

- c) Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el crecimiento progreso del Cantón;
- d) Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social;
- e) Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico;
- f) Estudiar la temática municipal y reconocer la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del Gobierno Municipal;
- g) Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo;
- h) Capacitación de los Recursos Humanos, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal; e,
- i) Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

#### **1.2.8. Estrategias económicas sociales**

En la fase de generación de propuestas se establecieron las siguientes áreas estratégicas para el desarrollo del cantón.

- Educación

- Salud
- Organización – participación – identidad
- Producción agropecuaria – medio ambiente.
- Comercialización – microempresas
- Turismo.

La identificación de las áreas estratégicas fue el resultado de un continuo proceso de diálogo y análisis con los diferentes sectores sociales y económicos existentes en las comunidades, zonas y parroquias. Cada una de las áreas contiene su respectivo diagnóstico, visión de futuro, valores, FODA, líneas directrices, programas e ideas de proyectos.

## CAPÍTULO II

### 2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

#### 2.1. Definición.-

##### ¿Qué es el Presupuesto Participativo?

El Presupuesto Participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal en donde los ciudadanos y las ciudadanas son parte de la decisión, ejecución y control del presupuesto público, su principal objetivo es la distribución equitativa del poder y la construcción de un espacio común entre el Estado y la población.

##### 2.1.1. Experiencias en América Latina

A nivel mundial se han generado iniciativas por encontrar nuevas formas de participación política de las poblaciones postergadas, iniciativas orientadas a establecer y en algunos casos fortalecer la democracia participativa.

En América Latina la experiencia de presupuesto participativo promovida por el Partido de los Trabajadores, en Brasil, ha sido la expresión más clara de estos cambios. A mediados del año 1989 se inicia lo que se podría llamar la experiencia pionera de presupuesto participativo en la ciudad de Porto Alegre, en el sur de Brasil, la que entonces contaba con un millón y medio de habitantes, aproximadamente. El presupuesto participativo se inició cuando el Partido de los Trabajadores (centro izquierda) ganó por primera vez las elecciones municipales.

El proceso fue implantado por el Partido de Trabajadores, buscaba romper con una administración muy centralizada y poco democrática, la cual era un obstáculo insalvable para establecer una relación de transparencia con la sociedad y la municipalidad decidía las inversiones dejando a la población

totalmente al margen del proceso y estableciendo prioridades distintas a las demandas y necesidades de la población.

Por otro lado era evidente que la ciudad enfrentaba un desequilibrio financiero y administrativo. Los ingresos de la municipalidad, provenientes de los impuestos, eran completamente pequeños e insuficientes para financiar una mínima parte las obras públicas que se debían realizar, era necesario nivelar el crecimiento de la ciudad, la deuda social y la pobreza.

Las nuevas autoridades elegidas, junto con varias asociaciones de la población entraron en un acuerdo, emprender un diagnóstico de las necesidades de la ciudad. Los resultados evidenciaron que las demandas sociales eran mayores que la capacidad presupuestaria y administrativa del gobierno local de Porto Alegre, esta fue la principal razón para formular un proceso de priorización participativa del presupuesto municipal.

En el año de 1989, inicia el funcionamiento del sistema de presupuesto participativo, el sistema enfrenta a una difícil situación por la falta de participación de la población, la razón fundamental de esta debilidad se le atribuye a que fue un proceso nuevo sin mayor información y comunicación.

En el año de 1990, la participación ciudadana se mantuvo muy restringida especialmente por las dificultades de financiación que la municipalidad atravesaba.

En el año de 1991, el presupuesto participativo se convirtió en un proceso masivo en el que participaban las comunidades de todos los barrios de la ciudad. En el año de 1994, se registro una participación de 11 mil personas, y en 1995, la participación de 14 mil personas en los encuentros y asambleas regionales dirigidas y coordinadas por la municipalidad.

Este proceso, que se inició como una iniciativa local, se fue convirtiendo en una manera de gobernar la ciudad. Muchas autoridades y municipalidades del país han considerado al presupuesto participativo como una nueva manera de

afirmar la democracia y combatir la pobreza de las ciudades, existen otras experiencias exitosas como el San Andrés, en la ciudad de Sao Paulo, Belém, Icapuí, Ipatinga y Santos, entre otras.

En el ámbito latinoamericano se destacan los presupuestos participativos de Argentina, como el presupuesto participativo en la ciudad de Buenos Aires (1994), con la experiencia de los Centros de Gestión y Participación, otra experiencia importante de resaltar es el presupuesto participativo en la ciudad de Córdoba. En Uruguay, destaca el presupuesto participativo de Montevideo (1993) y en Venezuela, el presupuesto participativo de Moran (1999)<sup>8</sup>.

### **2.1.2. Experiencias en el Ecuador**

En los últimos años, el país ha asistido a la más grande de las crisis socioeconómicas. La dolarización solo ha servido para profundizar la pobreza y miseria de las mayorías, y para concentrar la riqueza en pocas manos. La modernización del Estado es pensada por las élites con la única finalidad de privatizar el patrimonio nacional, en una clara intención de transferir la riqueza del pueblo a los grupos de poder político y económico.

Es en este escenario que los movimientos sociales ecuatorianos identifican a los espacios locales como las instancias apropiadas para impulsar la constitución de nuevos modelos de gobierno local, fundamentados en la participación ciudadana, equidad e interculturalidad, para impulsar la institucionalización de la descentralización y desconcentración administrativa, y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, para acceder a una vida digna, para lo cual se plantea como estrategia básica, el desarrollo sustentable que tiene como base la instauración de la economía solidaria.

Frente a esta realidad, en la década de los 90, los municipios liderados por alcaldes y concejales indígenas comprometidos con una agenda de desarrollo local participativo, han logrado avanzar en estos desafíos, cuyos logros se

---

<sup>8</sup> GREY, FIGUEROA, CARLOS Manual de Presupuesto Participativo

plasman en verdaderos espacios alternativos de desarrollo a favor de las minorías desprotegidas, plasmadas en profundos cambios en las estructuras de gobierno local, tradicionalmente inscritas en la discriminación en aspectos de clase, género y etnicidad; sustituyéndolas por la participación ciudadana en la toma de decisiones en el desarrollo local.

Los municipios de Guamate. Cotacachi, Saquisilí, Suscal; entre otros, conducidos por autoridades indígenas, han instituido como estrategias para lograr estos propósitos, la constitución de asambleas populares cantonales, parlamentos, comités de desarrollo, mesas de concertación, presupuestos participativos, etc. Estas estrategias han posibilitado la estructuración de planes de desarrollo. En algunos casos, como Guamate se está avanzando en la estructuración de los planes operativos anuales (POAs), por áreas estratégicas y como medio para ejecutar el PPDCG. También se ha logrado importantes resultados en iniciativas puntales en temas como el saneamiento ambiental y salud, con base en acuerdos con instituciones y organizaciones sociales nacionales e internacionales.

Al rededor de un 20% de municipios del Ecuador han involucrado a la ciudadanía en procesos de toma de decisiones sobre planes, programas y proyectos, que son ejecutados con el presupuesto municipal, la mayor parte de municipios que tienen decisión política para la implementación de estos procesos se encuentran ubicados en la sierra y amazonía del Ecuador.

A continuación se presenta el siguiente cuadro que detalla los municipios que implementan procesos de Presupuestos Participativos en el Ecuador.



**CUADRO No. 2 PROCESOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL  
ECUADOR**

| <b>No.</b> | <b>PROVINCIA</b> | <b>CANTON</b>         | <b>REGION</b> | <b>AÑO APLICACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b> |
|------------|------------------|-----------------------|---------------|--|
| 1          | Carchi           | Montúfar              | Sierra        | 2002   |
| 2          | Imbabura         | Ibarra                | Sierra        | 2002   |
| 3          |                  | Cotacachi             | Sierra        | 2002   |
| 4          | Cotopaxi         | Sigchos               | Sierra        | 2003   |
| 5          |                  | Saquisilí             | Sierra        | 2002   |
| 6          | Chimborazo       | Colta                 | Sierra        | 2001   |
| 7          |                  | Guamote               | Sierra        | 2000   |
| 8          | Cañar            | Suscal                | Sierra        | 2003   |
| 9          | Azuay            | Cuenca                | Sierra        | 2001   |
| 10         |                  | Nabón                 | Sierra        | 2003   |
| 11         |                  | Oña                   | Sierra        | 2003   |
| 12         | Loja             | Pindal                | Sierra        | 2004   |
| 13         | Sucumbíos        | Cascales              | Oriente       | 2003   |
| 14         | Orellana         | La Joya de los Sachas | Oriente       | 2003   |
| 15         |                  | Francisco de Orellana | Oriente       | 2003   |
| 16         | Napo             | Archidona             | Oriente       | 2001   |
| 17         |                  | Quijos                | Oriente       | 2003   |
| 18         | Morona Santiago  | Macas                 | Oriente       | 2002   |
| 19         |                  | Sucúa                 | Oriente       | 2002   |
| 20         |                  | Taisha                | Oriente       | 2000   |
| 21         | Zamora           | El Pangui             | Oriente       | 2004   |

FUENTE: SENPLADES<sup>9</sup>

ELABORACIÓN: LOS AUTORES

### **2.1.3. Experiencias en Chimborazo**

Al nivel provincial se desarrolla un proceso de participación ciudadana, el Presupuesto Participativo Chimborazo P.P.CH<sup>10</sup>, como estrategia para el desarrollo y la implementación del Plan de Desarrollo de la provincia, la propuesta es desarrollada por el Consejo Provincial, para finales del año 2006, se construye una metodología que es puesta a consideración y aprobación por ordenanza, en lo fundamental el P.P. CH, busca.

<sup>9</sup> SEMPLADES

<sup>10</sup> Manual de Presupuesto Participativo de Chimborazo

Constituirse en un proceso dinámico, con una alta flexibilidad en el tiempo para ser mejorado y ajustado a las condiciones reales de la Provincia, que requiere de un monitoreo permanente y evaluaciones constantes. La máxima expresión de democracia radica en la asamblea provincial, con la participación más amplia de todos los actores sociales.

En la propuesta del P.P.CH, se establecen cuatro niveles:

- a) Nivel Legislativo
- b) Nivel Ejecutivo
- c) Nivel Asesor
- d) Nivel Operativo

En los cuatro niveles mencionados procuran la aplicación de criterios mínimos para la implementación de un presupuesto participativo como son: La equidad, justicia redistributiva, estímulo y premio a su pro actividad, estímulo a uno o varios ejes de desarrollo, los criterios de distribución se enmarcan en ciclo de ejecución que se articula con el año fiscal.

La metodología del P.P.CH, establece siete fases.

1. Fase de Planeación
2. Fase de Programación
3. Fase de Formulación
4. Fase de Aprobación
5. Fase de Ejecución
6. Fase de Clausura
7. Fase de Liquidación

Se considera que las siete fases del P.P.CH, contribuyen a lograr una retroalimentación permanente para alcanzar las metas planteadas y estructurar estrategias en el logro de las no alcanzadas, establecer equilibrio contable

entre gastos e ingresos en función de la población beneficiaria según el territorio en donde se invierte.

En la provincia de Chimborazo se han desarrollado experiencias de presupuesto participativo en los cantones de Colta, Alausí, Chunchi y Guamote.

Experiencia de Presupuesto Participativo en la Municipalidad del Cantón Colta:

El Cantón Coita capital de la nacionalidad ecuatoriana, tiene una extensión de 878 Km<sup>2</sup>, con una población aproximada de 59.500 habitantes. A partir del año 2000 se construye en el cantón el Plan de Vida y Equidad Colta 2001-2011, el proceso marca la aplicación del Presupuesto Participativo como un acuerdo para la implementación del plan, a continuación se presenta lo más relevante del proceso en este cantón.

Considera al presupuesto participativo como una estrategia de materialización ideológica política del gobierno local con espiritualidad dinámica, fortaleciendo ciudadanía y consolidando el futuro, logrando dinamizar la gestión pública en función de visión de futuro y con una propuesta de desarrollo del cantón con sentido de descentralización y autonomía.

Pretende generar procesos de control de la gestión y la rendición de cuentas de manera solidaria entre la ciudadanía y el gobierno local.

Sustenta el proceso en principios de: Honestidad, Reciprocidad, Solidaridad, Participación, Equidad territorial y étnica.

Establece una metodología sencilla con base en el Plan de Desarrollo y Equidad de Colta 2001-2011, articulando los niveles político y técnico de la municipalidad.

Socializa la experiencia e informa directamente sobre la estimación, recaudación directa y metodología de calculo de ingresos y gastos,

justificación de los recursos destinados para gastos corrientes y proyectos de inversión del período establecido.

Logra la conformación de equipos de trabajo por dimensiones estratégicas de desarrollo, circunscripción territorial y presentación de proyectos comunes.

Genera corresponsabilidad ciudadana que se legalizan con la firma de un acta de compromiso entre la comunidad y la municipalidad para la colocación de la contraparte comunitaria y el financiamiento del proyecto seleccionado.

Los resultados que se destacan en este proceso son:

Apropiación del presupuesto participativo por parte de las comunidades y barrios como una nueva semilla.

Equidad en atención a nivel de las parroquias y comunidades o barrios ante el gobierno municipal.

Apropiación y pertenencia de las comunidades y barrios con el proyecto seleccionado.

Atención ágil, oportuna y comunicativa a los directivos de las comunidades y barrios en la municipalidad.

Eliminación significativa de chantajes partidario y clientelar por entes políticos.

Inclusión de la contraparte comunitaria y barrial para la ejecución del proyecto.

Descontento y pesimismo por parte de los politiqueros clásicos por la implementación de un nuevo sistema presupuestario.

#### 2.1.4. Experiencias en el cantón Guamote

En Guamote se ha constituido el Parlamento Indígena Popular (PIP), como la instancia de participación ciudadana, que orienta el desarrollo local, legisla y ejerce la contraloría social a favor de la población. Asimismo, se ha conformado el Comité de Desarrollo Local (CDL), organismo responsable de abrir espacios de concertación y de coordinación del desarrollo del Cantón. Estas dos instancias, junto al Municipio, lideradas por dirigentes indígenas, han desplegado múltiples acciones cuyos resultados se concretan en el Plan Participativo de Desarrollo del Cantón Guamote”. Se encuentra en proceso de consolidación las Mesas de Concertación (MC) que trabajan en la estructuración de los planes operativos anuales (POAs) por cada una de las áreas estratégicas. Acompañan el proceso el Comité de Desarrollo Local y las ONG's amigas.

Estas estrategias se inscriben en el nuevo paradigma de poder local en Guamote. Dada en el periodo 1992 y 1996, en el que se desarrollan variadas actividades “al frente del Municipio de Guamote que fueron parte de un proceso de aprendizaje que permitieron conocer de cerca la estructura municipal”. Así, se inicia el proceso de consolidación de la democracia participativa fundamentada en la participación ciudadana en el marco de la instauración de verdaderos espacios de concertación. Una de las áreas previstas y legisladas en el Estatuto del PIP es la relacionada al Control social la que se inscribe en los procesos participativos y es vista desde diferentes ángulos: Participación informativa, consultiva, resolutive y fiscalizadora. Esta última, denominada también como auditoria, veeduría o contraloría social es el derecho a participar en la toma de decisiones en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de todas las acciones que se lleven a cabo en el Poder Local, facultad asignada al PIP.

De los resultados del Diagnóstico de la Situación de la Municipalidad de Guamote, realizado en el año 2001, se desprendió la necesidad de plantear un nuevo proyecto que posibilite la solución de los problemas encontrados y,

sobretudo que se oriente a establecer las condiciones básicas para el ejercicio de la contraloría social. Este concepto también tiene que ver con dos temas claves de la gestión local: la transparencia y la calidad de los servicios.

La transparencia en la gestión local está relacionada con la interrelación entre los líderes y la ciudadanía organizada, en tanto se trata de garantizar el cumplimiento de la ejecución del Plan Participativo de Desarrollo del Cantón Guamate, así como en las decisiones tomadas en el ámbito de la construcción del poder local, el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y el uso óptimo de la totalidad de recursos (eficiencia) que dispone la municipalidad.

La calidad de los servicios se relaciona con el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más pobres del Cantón, es decir, se refleja en el grado de satisfacción de las necesidades vitales de la población.

El Presupuesto Participativo inicia en el Cantón con un fuerte escenario de control social y fortalece el derecho de conocer qué se hace, cuántos recursos gastan, en qué se gasta y, fundamentalmente, el derecho a exigir transparencia en el uso de estos recursos. Se establece en este concepto obligaciones y derechos: Obligación de los líderes elegidos a cargos administrativos de rendir cuentas de los actos realizados desde la función y el derecho de los electores (sociedad civil) de exigir el cumplimiento efectivo, eficaz y con calidad de los trabajos realizados en esa función, en beneficio de las mayorías desprotegidas<sup>11</sup>.

## **2.1.5. Conceptos.**

### **2.1.5.1 Presupuesto**

Como la palabra lo indica es un supuesto de ingresos y gastos que, basados en un plan permitirá alcanzar las metas y objetivos definidos en éste. A través de este instrumento, las instancias públicas coordinan y ejecutan acciones

---

<sup>11</sup> Plan de Desarrollo Cantonal de Guamate 1999

contempladas en el plan de operaciones de los diferentes entes financieros existentes en el Estado.

### **2.1.5.2 Presupuesto Municipal**

El presupuesto municipal junto con el POA constituyen los instrumentos de planificación, control y coordinación, de cuya administración eficiente depende en gran medida el éxito de la gestión.

Para realizar el análisis de presupuestos públicos es primordial tener una visión inicial clara sobre su funcionamiento. Los presupuestos municipales tienen tres funciones económicas principales que son:

**1. Asignación de recursos:** Esta función se relaciona con la provisión de bienes y servicios públicos. El gobierno municipal en el marco de su autonomía decide como se dividen los recursos públicos en las diversas funciones, políticas y programas que realiza, con base en las prioridades que identifica.

**2. Distribución de ingreso y riqueza:** Una de las funciones esenciales del gasto público municipal es integrar políticas gubernamentales que favorezcan la disminución de la brecha de ingreso y riqueza entre diferentes grupos de la población.

**3. Estabilización de la economía:** Los presupuestos se usan para promover cierto nivel de empleo, de crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y balance externo.

Idealmente, los presupuestos deben hacerse de acuerdo a la política municipal y no a la inversa. Cuando se distorsiona esta relación entre presupuesto y política, resulta más difícil asegurar el cumplimiento cabal de los objetivos de los programas y gastos que tienen impacto en las condiciones de género.

### **2.1.5.3 Gastos de Funcionamiento**

Son gastos destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Municipal. Comprende también los pasivos generados o el costo financiero por contratación de créditos en gastos de funcionamiento incurridos.

#### **2.1.5.4. Gastos de Inversión**

Son todos los gastos destinados a la formación bruta de capital físico de dominio público constituido por el incremento, mejora y reposición del stock de capital, incluyendo gastos de preinversión y supervisión. Comprende también, como gasto elegible, los intereses y/o amortización de deuda pública interna y/o externa y otros pasivos financieros cuando sean generados por gastos en proyectos o programas de inversión pública. También serán considerados en esta categoría los gastos en los que tiene que incurrir el Gobierno Municipal para el mantenimiento de los bienes y servicios de su competencia. Asimismo, los pasivos generados o el costo financiero por contratación de créditos en gastos incurridos en mantenimiento<sup>12</sup>.

#### **2.1.5.5. Presupuesto Participativo**

Si la población elabora de manera colectiva su visión de desarrollo, la expresa en un plan de desarrollo integral y se compromete a la ejecución y gestión del plan, así como a promover espacios de concertación (mesas de concertación), es de esperar que desee conocer y decidir sobre el gasto público (presupuesto participativo).

Por ello se considera que los procesos de presupuesto participativo tienen la particularidad de estar en el marco de procesos de participación local que han logrado incidir en las agendas legislativas. De hecho, el proceso de

---

<sup>12</sup> LEY Orgánica de régimen Municipal



descentralización que vive el Ecuador ha potenciado los procesos de participación local, dándole un carácter prioritario en las políticas de Estado.

Los procesos de presupuesto participativo iniciados hace varios años en el marco de democratizar las decisiones acerca del gasto público y la transparencia de las gestiones ediles, los presupuestos participativos buscan someter al debate el presupuesto municipal y que la población determine donde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, qué obras y qué acciones deben ser desarrolladas por el gobierno local.

Con esto la población tiene los elementos necesarios para iniciar el proceso de vigilancia social y de fiscalización constante a sus autoridades y a las políticas de Estado.

#### **2.1.5.6. Gobernar**

Implica tomar decisiones políticas globales y específicas para dirigir la acción del sector público. Estas políticas pueden ubicarse en dos niveles, el uno que tiene que ver con la producción de bienes y servicios públicos que le corresponde al Estado (políticas económica, social, fiscal) y el otro con las políticas relacionadas al manejo de la administración presupuestaria propiamente dicha (políticas salariales, de inversión pública y de crédito público). Por otra parte, se ha de evidenciar la dotación del servicio a través de la eficacia de la gestión institucional mediante la adecuada utilización de los recursos asignados.

#### **2.1.5.7. Administración**

El concepto moderno de la administración, rebasa la función operativa tradicional de tomar decisiones de conformidad a los asuntos que se presenten; el concepto moderno de administración considera: planear, dirigir, coordinar, informar, supervisar, evaluar y presupuestar las actividades a cargo de la

entidad pública, de tal manera de disponer en forma previa a la ejecución de las acciones de los elementos necesarios para racionalizar las decisiones de la dirección y de esta manera, cumplir las responsabilidades con eficacia y eficiencia.

#### **2.1.5.8. Alcance Económico y Financiero**

Por intermedio de las variables: ingreso, gasto y financiamiento, el presupuesto tiene efectos económicos y financieros. En lo referente a lo económico, el ingreso público tributario, tiene una función de contracción de la demanda de los agentes de la economía, al retirar un porcentaje de sus recursos por medio del cobro de impuestos; pero también existe el efecto de redistribución de los recursos, cuando los ingresos de los impuestos se destinan a la prestación de servicios básicos de la población más necesitada.

Desde el punto de vista financiero, el presupuesto significa fuentes (origen) y usos (destino) de flujos financieros como contrapartida al movimiento económico generado por sus variables reales. Dichos flujos tienen un efecto en el financiamiento de la economía a través de la política monetaria y crediticia del país, por lo tanto las dimensiones de ingreso y gasto público deben hacerse por medio de un cuidadoso manejo que no ponga en riesgo un sano financiamiento de la economía<sup>13</sup>.

#### **2.1.2.9. Alcance Jurídico**

La aprobación del presupuesto por parte de la Función Legislativa, implica los límites de las acciones que deben realizar las entidades del sector público. El acto administrativo de la legislatura de aprobación del presupuesto, generalmente establece normas que regulan la ejecución, evaluación y fijan las responsabilidades por el manejo administrativo del presupuesto, aspecto que rige solo para las instituciones del Gobierno Central y no para el Gobierno

---

<sup>13</sup> Manual de Contabilidad de Gubernamental

Seccional Autónomo, aunque este debe sujetarse a las disposiciones dadas en sus propias leyes.

#### **2.1.2.10. Enfoques teóricos**

El presupuesto participativo se enmarca en diferentes enfoques conceptuales:

##### **Participativo:**

El enfoque de participación, considerando al proceso como una técnica de presupuestación abierta hacia determinados sectores de la administración pública o de la población destinataria, en la cual se establecen consensos en cuanto a la aplicación y plazos de los recursos disponibles, se aplican mecanismos que la municipalidad promueve para que la comunidad participe en la toma de decisiones, involucrándola en la gestión del desarrollo local, y fortaleciendo su cultura democrática, a partir de una relación transparente entre los actores comprometidos en el proceso y generadora de confianza para la gobernabilidad.

La participación social permite que los habitantes-ciudadanos de una comunidad, una ciudad, provincia o hasta, llegado el caso, de una nación entera, se organicen con un presupuesto propio de ingresos y de gastos, conozcan qué es, cómo es "su" presupuesto, el de "su" lugar, el del espacio territorial del que forman parte, y puedan decidir sobre dicho presupuesto. "Participen" sobre la manera en que se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades (el orden de importancia y realización de las obras) y, al final del circuito, controlen su ejecución.

##### **Sistemático:**

El presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto mediante el cual la población determina, a través de debates y consultas, dónde serán hechas las inversiones, cuáles son las

prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno. Es desde otro punto de vista, una valiosa herramienta de planificación presupuestaria.

### **Democrático:**

El presupuesto participativo es una forma pública de poder, no estatal, sino civil. Es a través del presupuesto participativo que el ciudadano puede participar en el poder municipal y decidir sobre el conjunto del presupuesto. Esto significa mayor democracia, ya que el gobierno pasa a ser ejercido también por la población. Escuchar la voz del ciudadano, individual o colectivamente y de forma permanente; hacer del sector público un instrumento al servicio de la mayoría de la población y controlar y distribuir la riqueza que generan los impuestos pagados por todos es el desafío que la administración popular se planteó al poner en marcha el presupuesto participativo.

### **Empoderamiento Ciudadano:**

El presupuesto participativo es un procedimiento que permite la participación de los vecinos en la elaboración, definición y control del presupuesto opinando sobre el gasto, la inversión, los recursos y el control de la actividad financiera del sector público.

En el proceso se construye la democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al ejecutivo o al parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública. El desafío es la construcción de una ciudadanía activa que se configura como elemento determinante para la consolidación de sujetos ciudadanos, poseedores de derechos y deberes. En síntesis, aplicar el presupuesto participativo es devolver la palabra y el poder a la gente.

#### **2.1.6. Finalidades**

El presupuesto participativo busca como finalidad lograr elevar la capacidad y potencialidad de los gobiernos locales, ya que el proceso no sólo se limita a la transferencia de partidas de presupuesto a las unidades territoriales, sino que además incentiva el incremento del potencial de las organizaciones sociales para que asuman la responsabilidad de ejecutar las decisiones tomadas y contribuyan al desarrollo.

El proceso tiene como finalidad además fortalecer la legitimidad del rol de las municipalidades como gobernantes y no sólo en su rol de administradores de recursos públicos. En ese sentido, el presupuesto participativo no debe ser entendido como el fortalecimiento de la sociedad civil producto del debilitamiento del aparato estatal, sino como el fortalecimiento de ambos. Ello supone que los gobiernos locales y regionales desarrollen la capacidad de transformarse en facilitadores de procesos de desarrollo más que en ejecutores y proveedores de recursos.

El presupuesto participativo tiene como finalidad promover la gestión local integral e integradora en una localidad de forma gradual. No es recomendable, la primera vez, poner a disposición un 100 por ciento de los recursos públicos. Hay que tomar en cuenta que la población nunca ha decidido partida alguna y por lo tanto el presupuesto participativo es un proceso de aprendizaje. El proceso de presupuesto participativo debe permitir a los gobiernos locales tener una mirada integral del territorio y no sólo el cumplimiento de determinadas metas temáticas, debe garantizar la equidad territorial. El proceso de presupuesto participativo debe permitir la convergencia de diversas fuentes de recursos públicos así como de los diversos sectores del Estado. La idea de la convergencia, como el de la complementariedad, debe ser una de las estrategias a tomar en cuenta en el proceso.

#### **2.1.7. Características**

La definición de un proceso social casi siempre tiene la tendencia a reducir la riqueza conceptual de los procesos y tiene el peligro de caer en una

simplificación. Por ello, reconociendo esta tendencia y asumiendo el riesgo de simplificar un concepto en construcción se ha hecho el esfuerzo de resaltar las principales características del presupuesto participativo que integra los enfoques expresados en las definiciones anteriores.

Aunque el proceso busca la distribución equitativa del poder y la construcción de un espacio común entre el Estado y la población, fortaleciendo la ciudadanía a través de la deliberación, decisión, gestión y control del presupuesto público, no podemos desconocer que el presupuesto participativo tiene y depende de cuatro características.

### **Política**

Porque genera voluntades y compromisos de las autoridades y de la población.

### **Técnica**

Porque no sólo abarca el ámbito de lo deseable, sino también de lo posible, y esto tiene que ver con los recursos y las factibilidades técnicas.

### **Educativa**

Porque cambia las actitudes de la población hacia lo público y genera nuevas perspectivas de cambios en la manera como “funcionan” las instituciones.

### **Social**

Porque valora la acción, la opinión de las personas y las decisiones que éstas toman.

## **2.1.8. Principios**

### **2.1.8.1. Principios del proceso de presupuesto participativo.**

Los procesos de presupuesto participativo se insertan en procesos de largo plazo, tales como la planificación del desarrollo, la concertación local o el control social y en principios fundamentales como:

1. La transparencia de la gestión pública.
2. La participación ciudadana.
3. El aprendizaje permanente.
4. La equidad.
5. La solidaridad.

#### **2.1.8.1.1. La transparencia de la gestión pública.**

Los procesos de presupuesto participativo se sustentan en la transparencia de la gestión pública. Un presupuesto participativo no se realiza en un contexto donde prevalece el temor de las autoridades a presentar toda la información que la población requiere. El concepto de transparencia se refiere al “deber” de los poderes públicos de exponer y someter al análisis de la ciudadanía la información relativa a su gestión y al manejo de los recursos que la sociedad les confía, a los criterios que sustentan sus decisiones y a la conducta de sus servidores. Se trata de un principio inherente a la democracia, cuyo ejercicio puede inducir transformaciones positivas en las relaciones de lo público con la sociedad.

La transparencia es un fin en sí mismo y está dirigida a que los ciudadanos dispongan de elementos de juicio suficientes para conocer, reflexionar, debatir, cuestionar, evaluar y proponer transformaciones sobre el funcionamiento de las instituciones públicas. La auténtica transparencia no se limita a ofrecer acceso a ciertas colecciones de datos diseñadas "desde adentro hacia afuera", sino que surge de la necesidad de información relevante, oportuna, pertinente y confiable por parte de la población.

La instauración de auténticos modelos de transparencia requerirá e implicará un replanteamiento de las distintas dimensiones de la burocracia pública: organizaciones, personas, valores, hábitos, actitudes, conductas, creencias, normas, incentivos y sanciones, entre otras. Dada la comprensión y la

complacencia que exhiben las burocracias públicas frente a ellas mismas, sólo la presión creciente de la ciudadanía podrá imponer a las instancias públicas pautas y estándares de transparencia cada vez más exigentes. Ningún mecanismo de control intra burocrático (sindicaturas, contralorías, procuradurías, defensorías, fiscalías o auditorías) puede suplir a la genuina incidencia de la ciudadanía en el ejercicio del control social sobre la administración pública, dado que ninguno intentará romper las "reglas del juego" vigentes, a favor de una transparencia cuya connotación permanece prácticamente en el ámbito de lo axiológico y no en el ámbito de la eficiencia.

Todos los ciudadanos tienen derecho a conocer el destino de los recursos públicos. De igual forma, todo aquel que administra bienes públicos está obligado a administrarlos eficientemente y a rendir cuentas sobre la ejecución de los mismos.

Para que un gobierno pueda alcanzar una gestión pública eficiente, es necesario que exista un continuo proceso de retroalimentación entre las demandas de la población y las decisiones del gobierno. Esto asegura una formulación adecuada de políticas públicas, puesto que atiende las necesidades reales de los ciudadanos. La mejor forma de crear esta relación comunicativa es garantizando una adecuada rendición de cuentas por parte de las autoridades, que permita a los ciudadanos observar, entender y evaluar las decisiones públicas y los haga partícipes del gobierno. Esto, además de garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos, aumenta adicionalmente los índices de gobernabilidad ya que mejora la transparencia de los procesos de contratación, asignación y ejecución de los recursos y mejora la capacidad de respuesta del Estado.

Surge entonces un nuevo desafío frente a este tema. Buscar mecanismos que aseguren una amplia difusión de la información, pues no basta con rendir cuentas a un grupo de ciudadanos, si éstas no pueden ser conocidas por un gran número de personas. La transparencia es el acceso fácil y oportuno a información fidedigna y completa.



### **2.1.8.1.2. La participación ciudadana**

En términos muy sencillos, la participación ciudadana es el proceso mediante el cual los ciudadanos en forma directa, o mediante sus expresiones asociativas, inciden en ciertos procesos gubernamentales definitorios de políticas públicas. Es decir, por medio de la participación ciudadana individuos, comunidades y sectores sociales organizados tienen la oportunidad de intervenir de distintas maneras en la resolución de determinados asuntos de interés colectivo.

Pero siendo aún mucho más directos, debemos indicar que esa intervención ciudadana en los asuntos públicos, se traduce en la posibilidad de participar en tres eventos fundamentales: la formulación, la ejecución y el control de políticas públicas.

La participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas implica la obligación de parte de las entidades gubernamentales en:

- a) Definir los actos administrativos que podrán ser sujetos a consulta (leyes, reglamentos, planes, programas o proyectos de inversión, ordenanzas urbanas o urbanísticas, por tan sólo mencionar algunos); y
- b) Establecer las condiciones, los mecanismos, los procedimientos y la duración de cada consulta pública respectiva.

Cabe agregar, que la complejidad de estos procesos de consulta cívica dependerá del ámbito político-territorial donde se realicen, bien sean a nivel nacional, provincial y municipal (local).

Por su parte, la participación ciudadana en la ejecución de las políticas públicas está un tanto más clara. En efecto, sobre este particular hay mucha más experiencia, por todos los procesos vividos en nuestro país en los últimos años como la privatización, concesiones públicas, descentralización etc., que se han aplicado principalmente para la prestación de determinados servicios.

Finalmente, el concepto de la participación ciudadana supone directamente el ejercicio de la contraloría social. Esta contraloría implica la participación de los ciudadanos, de las comunidades y de los sectores sociales organizados en la supervisión, control y seguimiento de las políticas públicas de impacto nacional, regional, local y comunitario; con especial énfasis en aquellos dirigidos al desarrollo humano. La contraloría social es un segmento importante y estratégico de la participación ciudadana que requiere de un amplio y urgente desarrollo técnico y legislativo para hacerlo realidad de una manera eficaz y eficiente.

#### **2.1.8.1.3. El aprendizaje permanente.**

Es un hecho que los procesos sociales tienen el carácter de ser permanentemente perfectibles. Se van mejorando cada año que se ponen en práctica. El presupuesto participativo, por su dimensión concreta y práctica, tiene una periodicidad anual, porque el ejercicio presupuestal del sector público es anual, aun cuando en efecto el proceso de presupuesto participativo dura más de un año. Todos los años debe realizarse el presupuesto participativo, por lo tanto el perfeccionamiento del proceso se puede medir cada año. El éxito de un proceso de presupuesto participativo en un año no garantiza el éxito de los siguientes años. El éxito del proceso de presupuesto participativo será el resultado del aprendizaje del ejercicio anterior.

El aprendizaje adquirido cada año es la garantía de tener éxito en los siguientes procesos. El principal activo de un proceso de presupuesto participativo no son las obras construidas a partir del proceso, ni la cantidad de recursos económicos invertidos en el mismo, ni siquiera la mejora en la recaudación, sino el aprendizaje colectivo adquirido en cada proceso. Los aciertos y errores permitirán ir mejorando el proceso año tras año. Por ello, sin temor a equivocarse, algunos afirman que el presupuesto participativo es una escuela de ciudadanía. Una escuela en donde no hay carpetas, ni pizarra, ni maestro. Una escuela donde todos aportan al aprendizaje, donde todos enseñan y aprenden y donde todos construyen el modelo del cantón o provincia a que aspiran.

De las experiencias anteriores podemos reconocer que hay por lo menos tres aprendizajes:

1. Tomar decisiones en asuntos de carácter público. La población urbana y las comunidades campesinas jamás en su historia han tenido la posibilidad de tomar decisiones acerca del presupuesto público.
2. Conocer mejor su comunidad, cantón, provincia o región y reconocer que existen similares y diferentes.
3. Saber organizarse, profundizando la democracia, ya sea a través de mecanismos participativos o representativos.

#### **2.1.8.1.4. La equidad.**

Otro de los principios del presupuesto participativo es el derecho a la igualdad y el respeto a las diferencias. Este principio por objetivo lograr una distribución de recursos que disminuya y elimine las exclusiones sociales, principalmente las exclusiones territoriales.

El presupuesto participativo orienta sus inversiones al interior de la planificación respectiva con arreglo a principios de equidad solidaridad con los más necesitados. En sus consideraciones incluirá al menos el 10% de los recursos para los sectores vulnerables.

#### **2.1.8.1.5. La Solidaridad**

Uno de los aspectos diferenciadores del presupuesto participativo, en comparación con otras estrategias que promueven la eficiencia en el gasto público, es la importancia de la solidaridad, en una dimensión concreta.

El desprendimiento de recursos por favorecer a otros más necesitados es una de las prácticas permanentes en los procesos de presupuesto participativo. No

es la solidaridad abstracta de quien tiene más por quien tiene menos o de dar aquello que nos sobra o estorba, como se entiende la filantropía occidental, sino el sentido de la vida en comunidad; la construcción de un modelo de desarrollo colectivo donde se reconoce que otros también necesitan y que son necesarios para potenciar el desarrollo de nuestra comunidad.

La solidaridad que se despliega en el presupuesto participativo es la que se refiere a aquello que tiene valor y que está fuertemente impregnado por una necesidad de justicia y equidad social. De hecho, es una solidaridad que construye confianzas y que potencia la capacidad creativa. En ese sentido, el presupuesto participativo es un proceso que despierta solidaridad antes que capacidad negociadora de presiones políticas o sociales. En el mundo andino, el sentido de la “reciprocidad” ilustra más aún este principio.

#### **2.1.9. Mecanismos de distribución**

Hasta el año 2005, antes de que se inicie el proceso de presupuesto participativo, las modalidades de reparto del presupuesto público eran altamente inequitativas. Por ejemplo, en el 2004, año que representa la forma convencional de reparto, la distribución por parroquias y comunidades fue la siguiente: Esta forma de repartir el presupuesto se caracterizaba porque: (i) no se establecía ningún criterio técnico para el reparto; (ii) el reparto se negociaba por “cuotas” el Alcalde que respondían a una política clientelar de pedidos, ofrecimientos y de negociación/chantaje entre sus miembros; (iii) las comunidades más beneficiados eran aquellos que tenían más redes clientelares con el alcalde que generalmente correspondía a las comunidades de mayor población; (iv) parte del presupuesto se invertía en la zona urbana, este reparto inequitativo, irracional, clientelar y negociado, en muchos casos, se combinaba con intereses personales de los decisores.

#### **2.1.10. Mecanismos de control social**

Siempre será complicado responder la pregunta de cómo hacer control social y el seguimiento de todo este proceso local, lo que se plantea desde las

organizaciones de la sociedad civil es implementar un sistema de vigilancia. A partir de espacios como mesas de concertación, comités de iniciativa en cada localidad, parlamentos, asambleas, etc., se debe construir, planificar y empezar a dar los primeros pasos para la organización de este sistema. Obviamente, su lógica no será la presupuestal, ni la del Estado, sino será la lógica de los derechos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales, persiguiendo su aplicación concreta en cada localidad, lo prioritario en esta etapa es que la ciudadanía cada día asuma un rol más protagónico en el control, evaluación y seguimiento a los acuerdos políticos y a la gestión pública.

En localidades donde el plan de desarrollo se ha realizado de manera participativa o donde se han generado procesos de concertación, la vigilancia es otro de los procesos participativos que surge como consecuencia de lo anterior. La rendición de cuentas y el control social son nuevos procesos que se están incorporando a la cultura ciudadana de la población y a la clase política local.

De alguna manera, el concepto de vigilancia complementa al de fiscalización que es una atribución institucionalizada en la división de poderes del Estado al abrir un canal a la sociedad civil para ejercer una labor de seguimiento más específico sobre el cumplimiento o no de acuerdos, compromisos y decisiones que el Estado ha asumido.

El control social constituye un canal de participación, que no excluye ni reemplaza a otros canales, sino que los complementa y permite ejercer una función en la que el control se combina con una acción más propositiva. El control social, entonces, es una forma de participación que supone esfuerzos convergentes desde el Estado y desde la sociedad. Contribuye a un manejo más responsable de la gestión pública y se orienta a que ésta no sea sólo sancionada en los procesos electorales, sino durante el tiempo en el que se gobierna y permita generar políticas públicas que trasciendan los períodos de una gestión de gobierno en particular.

En ese sentido, es necesario crear algunas condiciones para la vigilancia. Por parte de las instancias públicas, supone una capacidad de formular políticas de manera tal que sus metas y sus resultados puedan ser verificables y que los medios con los que se propone llegar a ellos sean de fácil acceso, en términos de información. Si no se tiene políticas bien formuladas y no hay disponibilidad de información, en términos de oportunidad de acceso a ella, ni facilidad para manejarla y comprenderla por su alto costo para quien busca informarse será muy difícil ejercer una labor de vigilancia.

## CAPÍTULO III

### 3. PROCESO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

#### 3.1. Metodología de recolección de la información

La metodología utilizada tiene como objetivo recopilar información básica de la gestión administrativa de la municipalidad del Cantón Guamote e identificar si la aplicación de un Manual de Presupuesto Participativo, elevará la calidad de vida de sus habitantes.

Para esto se desarrollaron las siguientes etapas de trabajo:

##### 3.1.1. Etapas

###### **Etapas 1:**

###### **Planificación:**

###### **Objetivo:**

Construir en forma conjunta con el equipo técnico de la Municipalidad, una propuesta de trabajo que se adapte a las consideraciones de tiempo y requerimientos planteadas en la presente tesis.

###### **Resultado:**

1.1 Equipo Técnico de la municipalidad capacitado y relacionado con el tema de trabajo.

###### **Actividades:**

1.1.1 En esta etapa se tuvieron varias reuniones con los directores y técnicos de la municipalidad, se aplicó el método de charla grupal, la apertura de los

equipos permitió clarificar los objetivos de este proceso y establecer compromisos para obtener el producto esperado.

**Resultado:**

1.2 Identificación de parroquias y comunidades del Cantón Guamote que participarán en el proceso de construcción del manual de presupuesto participativo.

**Actividades:**

1.2.1 La visita de campo e información entregada por el equipo técnico en charlas grupales sobre la ubicación y características de las parroquias y comunidades que participarán en este proceso aportó en la construcción de la metodología y en la definición de fechas para la realización de las encuestas y entrevistas.

**Resultado**

1.3 Estructura borrador del manual presupuesto participativo del cantón definido.

**Actividades:**

1.3.1 El equipo técnico con una presentación en power point, en un taller amplio dio a conocer a las autoridades y sociedad civil sobre la definición del presupuesto participativo, sus principios y fundamentos, sus beneficios así como sus límites y perspectivas.

**Etapas 2:**

**Ejecución**

**Objetivos:**



Levantar y recopilar información cuantitativa y cualitativa para la elaboración del manual presupuesto participativo del Cantón Guamote.

**Resultado:**

2.1 Información cuantitativa recogida, analizada y ordenada de fuentes oficiales con temporalidad de vigencia sobre enero 2008.

**Actividades**

2.1.1 Se realizaron visitas a las direcciones y departamentos de la municipalidad, se aplicó la revisión bibliográfica y se utilizó plantillas para la sistematización de la información.

2.1.2 Se realizaron encuestas escritas a 10 (diez) personas del nivel técnico, y 3 (tres) del nivel político, que permiten recoger información que no existe en fuentes secundarias, tales como acceso a la información de proyectos y presupuestos, partidas presupuestarias creadas y existentes, nivel de endeudamiento de la municipalidad, etc. (anexo)

2.1.3 Se levantó una ficha de información de 10 (diez) personas de las parroquias y comunidades/barrios que nos permite recoger las principales percepciones sobre necesidades insatisfechas con relación al gasto público, acceso a servicios básicos, accesibilidad, etc. (anexo).

**Resultado:**

2.2 Información cualitativa levantada y ordenada de grupos focales de la municipalidad, parroquias y comunidades seleccionadas que participan en el proceso.

**Actividades**

2.2.1. Se definieron 3 (tres) grupos focales:

1. Autoridades (nivel político) de la municipalidad.
2. Directores, Jefes departamentales y técnicos (nivel operativo) de la municipalidad.
3. Representantes comunitarios, autoridades locales designadas y representantes de organizaciones.

2.2.2. El trabajo con el grupo focal autoridades se realizó en la alcaldía de la municipalidad, se aplicó la entrevista como metodología de trabajo, la información fue recogida con grabadora. Los temas propuestos tuvieron que ver con situación de sus comunidades, el gasto administrativo, niveles de eficiencia y eficacia de la gestión municipal, la dinámica económica del cantón, el estado de los recursos naturales, salud, educación, migración y como tema central la participación ciudadana en el gasto público la municipalidad.

2.2.3. El trabajo con el grupo focal de directores y jefes departamentales se realizó en cada uno de sus espacios de trabajo. Para el levantamiento de esta información seguimos los siguientes pasos:

- √ Registro de participantes.
- √ Presentación de la agenda de trabajo: Objetivos de la reunión.
- √ A través de la técnica de visualización se planteó una pregunta clave de acuerdo a las variables definidas y que se adjunta a la presente tesis como anexo, para conocer el problema, causa y solución de la no aplicación de presupuestos participativos.
- √ Se realizó una plenaria de los resultados obtenidos, que permitió validar con los presentes los datos recogidos.

2.2.4. El trabajo con el grupo focal de líderes, voluntarios y representantes comunitario, se enfocó a la socialización y validación de la información de los talleres realizados en las reuniones con las autoridades y técnicos municipales, se contó con la realimentación final, y finalmente se recabó información de cómo se podría concretar la implementación del presupuesto participativo.

### **Etapas 3:**

#### **Sistematización**

##### **Objetivo:**

Ordenar y sistematizar la información recolectada y levantada en el proceso, con absoluto respeto de su contenido.

##### **Resultado:**

3.1 Documento Presupuesto Participativo del Cantón Guamote, construido y validado.

##### **Actividades:**

3.1.1. Se realizó el procesamiento de la información con el equipo técnico, al igual que la elaboración del documento borrador.

3.1.2. Se socializó y validó el documento borrador con el equipo técnico antes de ser enviado a las oficinas de las autoridades locales.

3.1.3. En forma conjunta con el equipo técnico se elaboró el record del proceso, considerando hallazgos importantes en el proceso, lecciones aprendidas, elementos que podrían mejorar futuras investigaciones y peculiaridades de especial relevancia en el proceso.

3.1.4 La construcción del documento final fue elaborado en forma conjunta con el equipo técnico y se anexan los registros fotográficos correspondientes del proceso.

3.1.5. Determinación de la muestra y el universo.

Para determinar la muestra se utilizó la siguiente fórmula definida por:

$$N = \frac{n}{e^2 (m-1)+1}$$

n = Tamaño de la muestra  
 m = Tamaño de la población  
 e = Error

Margen de error 5%  
 Confiabilidad 95%

$$N = \frac{2530}{0.0025 \times 33456 + 1} = \frac{2530}{84,64} = 29,89 \text{ encuestas}$$

La distribución de las encuestas se hizo en forma aleatoria e investigativa en cada una de las parroquias rurales y la matriz del cantón Guamote.

La encuesta utilizada constituyó una herramienta de gran utilidad para recolectar información mediante la elaboración de un cuestionario donde se investigaron variables relacionadas con la temática investigada. (Ver Anexo 1: Boleta de Encuesta).

La selección de los encuestados responde a varios requerimientos de la investigación a fin de facilitar la viabilidad del proyecto de investigación.

- ✓ Deben ser residentes permanentes en la zona de estudio
- ✓ Deben representar a una organización o institución del cantón
- ✓ Deben tener alguna experiencia participativa en el cantón
- ✓ Que tengan instrucción media, técnica y superior de preferencia
- ✓ Encontrarse dentro del rango de edad de la PEA

Para elaborar este instrumento de medición se siguieron nueve etapas fundamentales:

- ✓ Definición del Objetivo General y Específico de la Encuesta
- ✓ Elaboración del plan de observación
- ✓ Preparación del cuestionario
- ✓ Encuesta piloto
- ✓ Trabajo de campo (recopilación de información a través de encuestas en las parroquias rurales y matriz del cantón Guamote).
- ✓ Preparación de los datos
- ✓ Análisis de resultados
- ✓ Redacción del Informe Final (Borrador)
- ✓ Redacción del Informe Final (Definitivo)

### 3.1.6. Tabulación, graficación y análisis de los resultados.

Se utilizaron paquetes informáticos que ayudaron en este proceso y son:

- ✓ Microsoft Project
- ✓ Microsoft Word
- ✓ Microsoft Excel
- ✓ Microsoft Power Point

Con el propósito de obtener información sobre el tema presupuesto participativo, se trabajo con instituciones tales como: Municipio de Guamote, Parlamento Indígena del cantón, H. Consejo Provincial de Chimborazo.

Se obtuvo bibliografía en base a libros, revistas, folletos, artículos de prensa y más material bibliográfico que contenga información con respecto al tema de presupuesto del cantón Guamote.

Se realizaron consultas en Internet referente al tema presupuesto sus tendencias a nivel país y su incidencia en el cantón.

### **3.1.2. Verificación de la Hipótesis.**

La hipótesis general que se planteó en el anteproyecto de investigación planteaba que la “aplicación de un Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, elevará la calidad de vida de sus habitantes”.

El 90% de la población encuestada creen que si se debe implementar un Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote. De otra parte, los mismos encuestados definieron las características para la estructuración del Manual, estos resultados nos permitieron construir gran parte del marco teórico y filosófico.

Estos datos permiten concluir que la hipótesis planteada se verifica plenamente como positiva por cuanto la implementación del Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, con todas sus características anotadas, efectivamente contribuirá al fortalecimiento de la gestión del Gobierno Municipal del Cantón Guamote.

### **3.1.4. Metodología**

#### **3.1.4.1. Métodos de investigación**

Para el presente trabajo se ha propuesto los siguientes métodos y técnicas auxiliares.

#### **3.1.4.2. Métodos científicos**

##### **3.1.4.2.1. Método deductivo.**

Este método nos sirvió para conocer los montos de asignaciones que el gobierno nacional transfiere a la municipalidad y de esta forma identificar las

cuotas que el gobierno local entrega a cada una de las organizaciones. Es decir, realizaremos una deducción de cómo se distribuye el presupuesto cantonal a cada comunidad o barrio.

#### **3.1.4.2.2. Método inductivo.**

Este método nos sirvió para conocer los montos de asignaciones de particulares que se entrega a cada una de las organizaciones y de esta forma inducir el conocimiento del manejo del presupuesto a nivel cantonal (general).

#### **3.1.4.2.3. Método analítico.**

Este método científico lo utilizamos para investigar cada una de las partes constitutivas del presupuesto cantonal; así como los componentes específicos de la participación ciudadana en dicha distribución presupuestaria.

#### **3.1.4.2.4. Método sintético.**

Esta herramienta científica nos sirvió de utilidad de forma inversa al método anterior. Es decir, conociendo las partes del presupuesto cantonal y los componentes mínimos de la participación ciudadana en la distribución del presupuesto, llegamos a reestructurar una visión global de dicho presupuesto que nos permite diseñar el presente Manual.

**Técnica de análisis de documentos.** Se ha empleado para la revisión, comparación y análisis de todo tipo de documentos (bibliográficos, videos, reportes, informes, registros, etc.) relacionados con el tema de investigación propuesto. Esta técnica es parte del método analítico-sintético.

**Técnica de la entrevista.** Se la ha empleado para conocer las opiniones, percepciones y criterios de autoridades, directivos, funcionarios y usuarios de los servicios que prestan las distintas entidades relacionadas al Gobierno Municipal del cantón Guamote.

**Técnica de la encuesta.** Esta técnica está íntimamente ligada a la recolección y procesamiento de la información que se obtiene mediante la aplicación de cuestionarios.



## **CAPÍTULO IV**

### **4. Título**

Propuesta de elaboración y aplicación del manual de presupuesto participativo para el gobierno municipal del cantón Guamote de la provincia de Chimborazo.

#### **4.1. Introducción.**

Los principios básicos de la administración municipal del cantón Guamote liderada por el alcalde Sr. Juan de Dios Roldán, se basan en los propuestos en la campaña electoral como son: Participación, Transparencia y Desarrollo humano, los mismos que recogen las aspiraciones de la población urbana, urbana marginal y rural como también de las diversas culturas que conviven en el Cantón.

Para el cumplimiento de estos retos, se hizo necesario diseñar una propuesta de presupuesto participativo municipal que involucre a la ciudadanía, que promueva alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales y de concertación con el Concejo Municipal, aspiraciones que pueden cumplirse con la implementación de la propuesta.

Se destaca la conformación de equipos de trabajo de las distintas direcciones y departamentos municipales, Social, Producción, Turismo/Educación y Culturas, y Ambiente, Obras Públicas, Financiero y Comunicación Social.

Por otro lado, se reconoce la formulación y la vigencia del Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal elaborado en administraciones anteriores, debiendo ser actualizado en los próximos meses, para lo cual se plantea el fortalecimiento de las mesas que trabajan en función de lo expuesto. Para impulsar la política municipal sistemática y coherentemente se elaboró el presente Manual de Presupuesto Participativo con el cual se pretende mejorar los procesos como también prevenir la corrupción.

## **4.2. Justificación.**

En los últimos años en el Cantón Guamote se evidencia importantes procesos de desarrollo, se han incorporado nuevos actores sociales, hay una realidad cambiante que demanda la revisión del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal, elaborado en administraciones anteriores.

En este contexto, consideramos que la elaboración del presente manual de presupuesto participativo es un mecanismo válido para garantizar inversiones en la solución de los principales problemas del cantón, continuidad en la administración municipal y sus principales líneas de acción, así como el establecimiento de compromisos en temas como Desarrollo Productivo, Gestión Ambiental, Desarrollo Social y Cobertura de Servicios, Turismo, Cultura, Mujeres, Discapacidades, Salud, Educación Técnica acorde a la realidad del Cantón.

Como en la mayoría de los cantones del Ecuador, la dicotomía entre lo urbano y lo rural es una constante, perdiéndose de vista la problemática cantonal, en la cual las municipalidades se han constituido en dadores de favores fomentado el clientelismo y prestador de servicios con fuerte énfasis en la obra física.

La transparencia como una política de comportamiento individual, familiar, grupal e institucional es complejo debido a la cultura que han ido imprimiendo los políticos tradicionales a tal punto de llegarse a aceptarla como algo normal, ventajosamente existe una corriente renovada de pensamiento y actitudes en la cual se inserta la administración de Guamote, razón por la que se ha emprendido el proceso de promover la participación de la ciudadanía, de las organizaciones y de la empresa privada para combatir y prevenir la corrupción que es el principal problema del país superando a la pobreza.

Todo territorio cuenta con aspectos positivos y límites en las experiencias de participación, por ello la voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal

lo demuestran al promover la implementación de este manual para que la ciudadanía sea cogestionaria del desarrollo cantonal.

### **4.3. Objetivos**

#### **4.3.1. Objetivos General**

Establecer un gobierno local participativo con valores de transparencia, autogestión y respeto a la pluriculturalidad y diversidad de etnias, libertad de expresión, información, y respeto a los derechos humanos.

##### **4.3.1.1. Objetivos Específicos**

- Presentar el manual de presupuesto participativo para el cantón.
- Reactivar y generar avances y propuestas de desarrollo en cada una de las mesas de trabajo existentes.
- Validar insumos trabajados para la actualización del Plan de Desarrollo Cantonal.
- Promover el nuevo rol de la Municipalidad en el desarrollo cantonal de manera particular en el tejido social.
- Fomentar y fortalecer la organización barrial, parroquial, sectorial, de género, generacional y de la empresa privada.

### **4.4. Marco jurídico.**

**LEY ORGANICA DE RESPONSABILIDAD ESTABILIZACION Y  
TRANSPARENCIA FISCAL Ley No. 72. RO/ 589 de 4 de Junio del 2002.**

**CONGRESO NACIONAL**

#### **Considerando:**

Que la Constitución Política de la República preceptúa en el artículo 120 que no habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones

o por sus omisiones y que el ejercicio de dignidades y funciones públicas constituye un servicio a la colectividad, que exige capacidad, honestidad y eficiencia;

Que el artículo 226 de la Constitución Política de la República establece que las competencias del gobierno central podrán descentralizarse, excepto la defensa y la seguridad nacionales, la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, la política económica y tributaria del Estado, la gestión de endeudamiento externo y aquellas que la Constitución Política de la República y convenios internacionales expresamente excluyan;

Que según el artículo 237 de la Constitución Política de la República, la ley establecerá las formas de control social y de rendición de cuentas de las entidades del régimen seccional autónomo;

Que el artículo 244 de la Constitución Política de la República señala que dentro del sistema de economía social de mercado al Estado le corresponderá la formulación descentralizada y participativa de planes y programas obligatorios para la inversión pública y referenciales para la privada, además de mantener una política fiscal disciplinada;

Que el artículo 260 de la Constitución Política de la República establece que la formulación y ejecución de la política fiscal será de responsabilidad de la Función Ejecutiva y que el Presidente de la República determinará los mecanismos y procedimientos para la administración de las finanzas públicas, sin perjuicio del control de los organismos pertinentes;

Que la falta de regularidad en la obtención de los ingresos públicos afecta a la formulación y aplicación de la política fiscal y a la eficiente asignación de los recursos;

Que es conveniente para el país que los ingresos adicionales del Estado provenientes de la explotación de recursos petroleros sean utilizados para reducir la deuda pública, contribuir a la estabilización y sostenibilidad

fiscal, y aprovechar el ahorro para orientarlo a inversiones que permitan el desarrollo económico y social;

Que la sociedad exige establecer reglas de finanzas públicas y transparencia tendientes a lograr una gestión fiscal eficiente y un efectivo control ciudadano; y,

## **LEY ORGANICA DE RESPONSABILIDAD, ESTABILIZACION Y TRANSPARENCIA FISCAL**

### **TITULO I**

#### **DE LOS PLANES PLURIANUALES**

##### **Capítulo I**

###### **De los planes de gobierno y planes institucionales**

Art. 1.- De los planes plurianuales.- Al inicio de cada período de gobierno, hasta el 31 de enero, el Presidente de la República presentará al país, ante el Congreso Nacional, un plan plurianual para cuatro años, el mismo que contendrá los objetivos, metas, lineamientos estratégicos y políticas de su gestión. Este plan de gobierno servirá de referencia para que los gobiernos seccionales autónomos elaboren sus planes plurianuales.

Los planes plurianuales orientarán las decisiones de gasto y de inversión pública con carácter obligatorio. Las metas de estos planes se expresarán mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, que serán preparados, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, por el organismo técnico encargado de la planificación nacional y por el Ministerio de Economía y Finanzas y sometidos a la aprobación del Presidente de la República.

La evolución, seguimiento y monitoreo del plan plurianual del gobierno y de la ejecución del Presupuesto General del Estado serán efectuados por el organismo técnico encargado de la planificación nacional y por el Ministerio de Economía y Finanzas, respectivamente, cuyos informes detallados serán presentados dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, al Presidente de la República y al Congreso Nacional.

El Presidente de la República podrá disponer los correctivos que sean necesarios considerando el comportamiento y tendencias económicas y sociales del país.

El Presidente de la República en su informe anual se referirá al cumplimiento de su plan plurianual y de los mandatos de esta Ley.

Los gobiernos del régimen seccional autónomo deberán efectuar la evaluación y, si fuere del caso, los ajustes de sus planes plurianuales.

Art. 2.- De los planes institucionales.- Cada institución del sector público no financiero elaborará el plan plurianual institucional para cuatro años y planes operativos anuales que servirán de base para la programación presupuestaria y los remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas, con las proformas presupuestarias correspondientes.

Las entidades del régimen seccional autónomo no estarán obligadas a remitir sus planes al Ministerio de Economía y Finanzas.

Los planes institucionales deberán ser consistentes con los respectivos planes plurianuales referidos en el artículo 1 y evidenciarán las relaciones costo-beneficio de los gastos.

Las instituciones cuya autonomía reconoce la Constitución Política de la República, en que sus órganos de gobierno o sus titulares son a período fijo, deberán elaborar el plan plurianual al inicio del respectivo período.

## ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMOTE

### **Propuesta de Ordenanza que reglamenta la asignación, distribución, ejecución, seguimiento control y evaluación del presupuesto participativo.**

Art. 1.- Objetivo.- la presente Ordenanza, regula y reglamenta la asignación, distribución y gestión de los mencionados recursos a que tienen derecho los barrios y comunidades de las parroquias urbanas y rurales del cantón, a través de su población organizada en asambleas de participación ciudadana consistente en el 41% de la Ley de Distribución del 15% del presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales. Este porcentaje se incrementará en cinco puntos a partir de la ejecución presupuestaria del año 2009 (a aprobarse en el 2008) y se llegará al 51 % en la ejecución presupuestaria del 2010.

Art. 2.- Destino de la Asignación.- El presupuesto participativo, una vez asignado, se destinará a la ejecución de los planes de desarrollo locales participativos priorizados por los actores en asambleas de las respectivas circunscripciones territoriales tendiente a generar un modelo de desarrollo local alternativo que eleve la calidad de vida de sus habitantes, de conformidad a las siguientes líneas de acción estratégicas:

1. Educación
2. Salud
3. Organización Comunitaria, Participación e Identidad
4. Producción Agropecuaria y Medio Ambiente
5. Comercialización y Microempresas
6. Turismo

Art.3.- Inclusión obligatoria de la asignación en el presupuesto.- El monto total asignado para el presupuesto participativo y para cada una de las parroquias y su distribución para obras y proyectos en cada una de las parroquias se incluirá en el presupuesto de los ejercicios económicos anuales de la Municipalidad.

Art.4.- Distribución de la Asignación.- La asignación y distribución del presupuesto Participativo, se realizará de la siguiente forma:

- a) Para la distribución a cada una de las parroquias urbanas y rurales, se considera las variables.

Cada componente tiene un peso ponderado de 5, 4, 2 y 1 respectivamente.

### **CUADRO No. 3 VARIABLES DE LA DISTRIBUCION POR PARROQUIAS**

| <b>COMPONENTE</b>             | <b>PESO PONDERADO</b> |
|-------------------------------|-----------------------|
| Participación ciudadana       | 6                     |
| Carencia de servicios básicos | 6                     |
| Población                     | 4                     |
| Aporte tributario             | 4                     |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>20</b>             |

FUENTE: ANALISIS PERSONAL

ELABORACION: LOS AUTORES

- b) La calificación de cada una de las variables dependerá de la siguiente metodología:

1. La participación será calificada con un punto por cada delegado (a) asistente a la asamblea de presupuesto participativo y un punto por la realización de asambleas comunales o barriales de definición de prioridades y elaboración / actualización de planes de desarrollo local.
2. La carencia, es decir la falta de servicios básicos y complementarios, será evaluada por la suma de los puntajes de los siguientes servicios: agua, alcantarillado y energía eléctrica, cuyos valores serán tomados del Sistema SIISE. La Municipalidad de Guamote a través de la Dirección de Obras Públicas, Avalúos y Catastros actualizará anualmente esta



información mediante una encuesta catastral y/o los datos proporcionados por instituciones como la Empresa Eléctrica.

3. La población será calificada con los siguientes puntajes y rangos:

#### POBLACIÓN DE BARRIOS Y COMUNIDADES

|    |     |   |     |   |
|----|-----|---|-----|---|
| De | 15  | a | 50  | 1 |
| De | 51  | a | 100 | 2 |
| De | 101 | a | 300 | 3 |
| De | 301 | a | 800 | 4 |

4. Una cuarta variable para la asignación del presupuesto participativo será el nivel de cumplimiento de la tributación parroquial. Esta variable tendrá una calificación de 1 a 4 de acuerdo con la siguiente metodología:

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| 0% a 25% de cumplimiento tributario   | 1 punto  |
| 26% a 50% de cumplimiento tributario  | 2 puntos |
| 51% a 75% de cumplimiento tributario  | 3 puntos |
| 76% a 100% de cumplimiento tributario | 4 puntos |

El comité de desarrollo del cantón Guamote, las Juntas Parroquiales con la asesoría y cooperación de la Unidad de Participación Ciudadana, en la Asamblea Cantonal actualizarán la información y la metodología cada año con la finalidad de distribuir el presupuesto participativo con equidad.

Art.5.- Del Presupuesto participativo- Los planes de desarrollo local y el presupuesto participativo, son herramientas del proceso de participación ciudadana, que servirán de guía para la búsqueda y desarrollo integral de los habitantes. La asignación del presupuesto participativo, se distribuirá en función de los Planes de Desarrollo Local Participativos, previa la realización de las asambleas.

El ciclo del presupuesto participativo se realizará de acuerdo con un cronograma anual se sugiere realizar en julio la Asamblea Cantonal de Presupuesto Participativo que fijará las asignaciones parroquiales y hasta finales de septiembre, las Asambleas Parroquiales entregarán sus cuadros de priorización de proyectos. Tanto la asignación parroquial del Presupuesto participativo y las priorizaciones parroquiales se incorporarán y se aprobarán con el Presupuesto Municipal de acuerdo con lo que define la Legislación vigente.

Estos cuadros de priorización parroquial deberán ser ejecutados por la Municipalidad a partir de Enero del siguiente año y, al igual que las asignaciones de las partidas presupuestarias no podrán ser modificadas por ningún directivo ni autoridad municipal, con excepción de aquellos momentos de revisión presupuestaria que determina la legislación vigente.

Art. 6.- En cada parroquia, del monto asignado por el presupuesto participativo, se destinará un monto equivalente al 15 % para obras y/o proyectos definidos para sectores vulnerables (niños/as, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad), que serán definidas/os por las Asambleas Sectoriales y Territoriales.

Art.7.- Administración del Presupuesto Participativo.- El presupuesto participativo será administrado por la Municipalidad, pudiendo entregar hasta el 50% a las Juntas Parroquiales que lo soliciten para que lo administren con sujeción a lo que establece el Art. 10 de esta Ordenanza y en concordancia con el Art. 69, inciso tercero del reglamento a la ley de Juntas Parroquiales.

La asignación y distribución del presupuesto participativo tendrá como destino específico los planes de desarrollo locales. Estos recursos no podrán ser destinados a otro tipo de inversiones no contemplados en el presupuesto participativo.

Los Planes de Desarrollo Local Participativo son sujetos a evaluación periódica anual, por consiguiente, el Comité de Desarrollo de Guamote, los sectores

sociales organizados y los presidentes de las Juntas Parroquiales, lo avalarán con el respaldo de la resolución de Asamblea.

Art. 8.- Declaración de calificación de proyectos como prioritarios.- Se declara como de interés prioritario para la comunidad a las obras y servicios que constan en los Planes de Desarrollo de las Juntas Parroquiales Urbanas y rurales del Cantón Guamote, a efectos de que los presidentes de las Juntas, puedan gestionar donaciones voluntarias del impuesto a la renta para la ejecución de dichas obras y servicios.

Art.9.- Aval de Juntas Parroquiales.- Para la atención y ejecución de obras de infraestructura en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Guamote, se tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 145 de la ley Orgánica de Régimen Municipal, el mismo que establece que toda solicitud para la realización de obras o la prestación de servicios en las parroquias, se hará a través de las Juntas Parroquiales, las que describirán el proyecto y proporcionarán a la Municipalidad los datos básicos para su estudio y ejecución.

Art.10.- Control del Gasto.- los representantes legales de las Juntas Parroquiales, responderán de conformidad con la ley por las asignaciones que la Municipalidad les confiera por efectos de la aplicación de la presente Ordenanza. De la misma manera que estarán obligados a justificar documentadamente en forma trimestral ante la Municipalidad como requisito para futuros desembolsos y asignaciones, sobre las inversiones realizadas con las asignaciones recibidas de parte de aquella.

Art.11.- Inclusión de porcentaje del ejercicio económico anterior.- El saldo del presupuesto participativo del año inmediato anterior, se agregará al presupuesto del nuevo año, pero con el mismo destino establecido en los planes y programas del presupuesto año anterior.

Art. 12.- Aplicación.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente manual.

#### **4.5. Áreas de aplicación.**

El presente manual de presupuesto participativo, se aplicará las seis áreas estratégicas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Cantonal PPDCG, así como también los Planes Parroquiales y Comunales.

- Área Estratégica de Educación
- Área Estratégica de Salud
- Área Estratégica de Organización Comunitaria, Participación e Identidad
- Área Estratégica de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente
- Área Estratégica de Comercialización y Microempresas
- Área Estratégica de Turismo

**4.5.1. Área Estratégica de Educación.-** En el área de educación se propone aplicar algunas líneas acción.

#### **ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN EL AREA DE EDUCACION DEL CANTON**

1. Fortalecer la Educación Bilingüe con una capacitación permanente en el perfeccionamiento del idioma Kichwa por parte de los profesores / ras, sin interrumpir el desarrollo del año lectivo
2. Impulsar la incorporación de nuevos programas de estudio para los diferentes niveles de educación de acuerdo a la realidad local, en directa coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura o su instancia provincial.
3. Dotar de un sistema de información automatizado de los registros de educación por: grado, nivel, tipo de educación, parroquia y cantón, con indicadores provinciales y nacionales tanto de la educación hispana y bilingüe de todos los niveles. Estos indicadores serán analizados anualmente antes de la iniciación del nuevo año lectivo en asamblea del

Parlamento Indígena Popular con asistencia de representantes de la Dirección Provincial de Educación.

4. Realizar estudios socioeconómicos y geográficos con la directa participación de la población y dirección de educación para la reubicación y creación de nuevos centros educativos.
5. Dinamizar la descentralización educativa con el involucramiento de las instancias de representación comunal, zonal, parroquial y cantonal, los mismos que conjuntamente con la dirección de educación controlarán el sector educativo, particularmente a los profesores / ras.

#### **EQUIPAMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

- ◆ Diseño de un modelo de escuela con aulas acorde a las condiciones climáticas
- ◆ Dotación de computadoras a los establecimientos educativos.
- ◆ Construcción de las áreas de recreación de las unidades educativas
- ◆ Ornamentación de escuelas
- ◆ Construcción de viviendas para profesores / ras
- ◆ Mejoramiento de los establecimientos educativos
- ◆ Construcción de canchas deportivas zonal o parroquiales

**4.5.2. Área de Salud.-** En el área de la salud se propone algunas líneas directrices.

1. Conformar el Comité de Salud cantonal con sus instancias parroquias, integrado por todos los actores y sectores; el mismo que tendrá como funciones principales la elaboración del Plan de salud de corto y mediano plazo, la coordinación interinstitucional (OSGs, ONGs, Parlamento Indígena Popular, Ministerio de Salud Pública y otros) y la generación de políticas locales para el sector.
2. Incorporar a la estructura de los cabildos / barrios y OSGs una comisión de salud integrada por representantes de la niñez, juventud, adultos y ancianos
3. Declarar prioritario el tema de la desnutrición infantil, enfatizando la formación de profesionales de la salud comunitaria, los mismos que hagan énfasis en la educación para la salud.
4. Centrar las acciones de las instituciones y organizaciones locales y externas en la dotación de los servicios básicos (sistemas de agua, luz, letrinas, etc.) con sus respectivos estudios técnicos en las comunidades y sectores que no existen.
5. Fomentar la interculturalidad en los establecimientos de salud valorando y respetando la cosmovisión andina.
6. Fortalecer en la práctica la combinación de la medicina tradicional indígena con la química, dando importancia a la prevención y capacitando a yachaks, parteras y promotores.
7. Realizar acciones tendientes a la recuperación de las plantas medicinales que están en extinción.

8. Establecer estrategias de capacitación por áreas problemáticas (desnutrición, saneamiento ambiental, salud sexual y reproductiva, salud infantil), enfatizando en la formación de profesionales de salud comunitaria.
9. Desarrollar programas de capacitación en salud para las mujeres, en coordinación con COMICG y otras organizaciones.

## **PROGRAMAS E IDEAS DE PROYECTOS**

### **SANEAMIENTO AMBIENTAL**

- ◆ Elaboración de estudios técnicos y construcción de sistemas de agua en las comunidades que no disponen del servicio.
- ◆ Dotación de Unidades Básica Sanitaria a las comunidades que no poseen, con diseños acordes a la realidad rural.
- ◆ Capacitación en Operación y Mantenimiento a los miembros de Junta Administradora de Agua Potable.
- ◆ Investigar alternativas para la reducción de flúor en las vertientes de agua.
- ◆ Ubicación de basureros públicos en lugares estratégicos
- ◆ Construcción de baterías sanitarias en escuelas y colegios

### **RECUPERACIÓN Y VALORACION DE LA MEDICINA NATURAL TRADICIONAL**

- ◆ Investigación y divulgación de las ventajas que brinda la medicina natural
- ◆ Inventario botánico
- ◆ Apertura de un departamento de medicina indígena en el Hospital de Guamote, dando énfasis a las parteras
- ◆ Capacitación y reconocimiento legal a los recursos humanos comunitarios
- ◆ Implementación de huertos medicinales

- ◆ Planificación familiar con plantas naturales

## **EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

- ◆ Capacitación en nutrición y dietética en las escuelas
- ◆ Guarderías infantiles más relacionadas con la naturaleza
- ◆ Implementación de huertos familiares

## **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD**

- ◆ Conformación de la mesa de trabajo cantonal de salud con sus respectivos comités cantonales y parroquiales.
- ◆ Incorporación a la estructura de los cabildos/barrios y OSGs una comisión de salud integrada por representantes de la niñez, juventud, adultos y ancianos.
- ◆ Unificación del seguro social campesino con los subcentros de salud
- ◆ Brigadas médicas permanentes a las escuelas y zonas distantes.

### **4.5.3. Organización Comunitaria, Participación e Identidad**

1. Elegir a los candidatos / tas a dignidades cantonales, provinciales y nacionales oriundos del cantón Guamote por consenso realizado en el Parlamento Indígena y Popular, de acuerdo a un reglamento que recupere el proceso de las elecciones en las comunidades, los cuales serán auspiciados por OSGs que pertenezcan al CDL.
2. Regular las candidaturas de organizaciones de base, OSGs, Municipalidad, CDL y Parlamento Indígena, debiendo ser al menos el 50% mujeres.
3. Coordinar permanentemente el trabajo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a través de convenios con el Parlamento Indígena y Popular; Comité de Desarrollo Local y Juntas de



Desarrollo Parroquial y OSGs garantizando que los programas y proyectos respondan al Plan Participativo de Desarrollo Cantonal.

4. Fortalecer los espacios directivos del Parlamento Indígena y Popular Comité de Desarrollo Local, Organizaciones de base, OSGs; Municipalidad basados en los principios de cogestión y autogestión
5. Convocar por parte del Comité de Desarrollo Local a la conformación y funcionamiento de las 6 mesas de trabajo que contiene el PPDCG
6. Consolidar y crear espacios de concertación entre comunidades y OSGs a fin de facilitar la incorporación de las organizaciones zonales como filiales de las OSGs debiendo éstas tener un mínimo de comunidades de base
7. Hacer un control social participativo a las OSGs y comunidades, garantizando que las filiales de base pertenezcan únicamente a una OSG
8. Fomentar los valores culturales y espirituales de los pueblos indígena y mestizo.

## **PROGRAMAS E IDEAS DE PROYECTOS**

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO**

- ◆ Elaboración de planes participativos institucionales del Parlamento Indígena Popular, del Comité de Desarrollo Local y de las organizaciones de base.
- ◆ Reestructuración de las comisiones y departamentos del Concejo Municipal y empleados municipales en base a las áreas estratégicas del PPDCG.
- ◆ Formación y legalización de una federación de barrios urbanos
- ◆ Creación de consejos estudiantiles en el ámbito primario y secundario
- ◆ Incorporar en el cabildo una comisión de la niñez y juventud.

- ◆ Realización de asambleas cantonales de la niñez y juventud.
- ◆ Socialización de los objetivos y tareas encomendadas al Parlamento Indígena Popular y Comité de Desarrollo Local
- ◆ Difusión radial del Plan Participativo de Desarrollo Cantonal (PPDCG)
- ◆ Conformación y funcionamiento de la mesa de trabajo de organización comunitaria
- ◆ Incorporación de las organizaciones zonales como filiales de las OSGs
- ◆ Construcción de la casa de la niñez y juventud

## **CAPACITACIÓN**

- ◆ Diseñar y elaborar metodologías participativas para la capacitación informal en las comunidades, tomando en cuenta la música, la danza y el teatro
- ◆ Comunicación radial y escrita bilingüe
- ◆ Escuela de formación de líderes y lideresas
- ◆ Cosmovisión andina
- ◆ Socialización de la nueva constitución

## **REORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- ◆ Propuesta de sobre las circunscripciones territoriales indígenas

### **4.5.4. Producción Agropecuaria y Media Ambiente**

1. Fomentar la agroforestería y la producción silvo pastoril
2. Impulsar la producción bajo riego optimizado e invernaderos
3. Apoyar una producción sana, de elevada productividad y alta calidad para el autoconsumo y para el mercado
4. Promover la vinculación de la producción con la comercialización y el procesamiento.
5. Generar mecanismos que faciliten el acceso al crédito para las familias y en especial para las mujeres.

6. Buscar apoyo financiero de organizaciones públicas y privadas para alcanzar la visión de futuro del área producción agropecuaria y medio ambiente.
7. Propiciar la complementación entre las zonas productivas y favorecer la descentralización en la gestión de mercados, centros de acopio y empresas de procesamiento.
8. Impulsar la organización y asociación entre productores para la comercialización directa
9. Profundizar y fortalecer iniciativas para el manejo de desechos, producción de abonos orgánicos y reforestación.
10. Favorecer la coordinación entre organizaciones, instituciones para difundir las experiencias existentes y promover nuevas actividades de apoyo a los agricultores.
11. Fortalecer las estructuras sociales de evaluación y control a la acción de entidades públicas y privadas, como el Parlamento Indígena Popular y el Comité de Desarrollo Local, como también la conformación de la mesa de producción agropecuaria y medio ambiente.
12. Sensibilización para el mejoramiento ambiental, basado en la combinación del conocimiento tradicional y técnico para el manejo adecuado de los recursos naturales.
13. Impulsar procesos de concertación para la unificación de las cooperativas y cajas de ahorro existentes y su respectiva capitalización de futuros programas y proyectos.
14. Fomentar la sanidad animal a nivel comunal, zonal, parroquial, evitándose realizar únicamente en la feria.

## **PROGRAMAS E IDEAS DE PROYECTOS**

### **PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE**

- ◆ Creación del departamento municipal de desarrollo agropecuario y medio ambiente
- ◆ Introducción de cultivos alternativos (extensivos e intensivos / invernaderos) desde una perspectiva de diversificación

- ◆ Apoyo a la producción de alimentos sanos y de alta calidad
- ◆ Banco de semillas y mejoramiento genético de animales mayores y menores
- ◆ Conservación de suelos
- ◆ Campañas de vacunación y desparasitación

## **RIEGO**

- ◆ Estudios y construcción de canales de riego (Ozogoche, otros)
- ◆ Revestimientos de las acequias de riego
- ◆ Construcción de tanques de reserva
- ◆ Revestimiento de canales secundarios
- ◆ Introducción de sistemas de riego por aspersión y goteo

## **REFORESTACION Y MANEJO DE MICROCUENCAS**

- ◆ Creación de viveros forestales comunales y zonales
- ◆ Reforestación masiva de páramos con especies nativas y exóticas con la participación de la niñez
- ◆ Planificación participativa de la gestión de micro cuencas
- ◆ Capitalización y equipamiento de la empresa forestal de CDL Totorillas
- ◆ Manejo de bosques y cultivos de hongos

## **CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS**

- ◆ Recuperación y difusión de tecnologías tradicionales indígenas
- ◆ Estímulos a la ejecución de obras físicas de conservación (zanjas de desviación y de infiltración)
- ◆ Promoción de la siembra de árboles para la protección de laderas y como cortinas rompevientos

## **CAPACITACION AGROPECUARIA Y FORESTAL**

- ◆ Capacitación de promotores / as indígenas en técnicas agropecuarias (agro ecología)
- ◆ Capacitación en producción y uso de abonos orgánicos
- ◆ Capacitación en control biológico
- ◆ Capacitación en conservación y recuperación de suelos
- ◆ Capacitación en manejo de riego
- ◆ Capacitación en comercialización y procesamiento de productos agrícolas
- ◆ Introducción de prácticas agropecuarias en las escuelas y colegios (huertos escolares y lombricultura)

## **PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

- ◆ Elaboración participativa de un plan cantonal descentralizado de procesamiento de productos agropecuarios
- ◆ Conformación de empresas asociativas comunitarias de procesamiento de productos agropecuarios

## **DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE**

- ◆ Reciclaje de desechos sólidos
- ◆ Control del uso de agroquímicos

### **4.5.5. Comercialización y Microempresas**

1. Diseñar concertadamente entre productores, comerciantes y consumidores del cantón Guamate espacios de control social que garanticen una comercialización justa, propiciando especialmente la participación de las mujeres.
2. Establecer una red de contactos en el ámbito provincial, nacional e internacional.

3. Fomentar la práctica del trueque dando a conocer las ventajas que brinda y estableciendo normas bien definidas para que faciliten el proceso de intercambio.
4. Difundir los precios de los grandes mercados de consumo correspondientes a los diferentes productos que se comercializan en la feria de los jueves en el cantón Guamote
5. Promover la creación de microempresas diversificadas de manera particular de productos agropecuarios y forestales del medio.
6. Impulsar el autoconsumo de los productos procesados.
7. Impulsar la formación profesional en las personas del cantón para que conduzcan el funcionamiento de las empresas.
8. Ubicar los sitios de comercialización en lugares adecuados.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **Capacitación y organización**

- ◆ Contabilidad y administración
- ◆ Calidad total y gerencia
- ◆ Manejo técnico de las empresas productivas
- ◆ Sensibilización a los comerciantes intermediarios
- ◆ Campaña radial de motivación organizacional de los productores
- ◆ Creación de la cámara de productores agropecuarios
- ◆ Control social de la feria

### **Ordenamiento, modernización y fortalecimiento de las ferias**

- ◆ Construcción de una plaza de rastro junto al camal
- ◆ Construcción de un Terminal terrestre
- ◆ Construcción de un mercado en la parroquia Cebadas
- ◆ Reordenamiento concertado de las plazas actuales
- ◆ Instalación de balanzas públicas en las plazas

### **Mejoramiento de infraestructura vial**

- ◆ Ampliación y pavimentado de la carretera que une a la parroquia Cebadas con Guamote
- ◆ Mejoramiento de la carretera zona Tranca Cebadas
- ◆ Reconstrucción de la carretera García Moreno antiguo hasta la zona Maguazos
- ◆ Apertura de la carretera a Asociación Letra
- ◆ Mantenimiento de las carreteras de la zona Atapo y Pull
- ◆ Lastrado de la carretera Encalados, y Nansag
- ◆ Lastrado de la carretera de la zona CECIPHA

### **Mejoramiento e instalación de microempresas de procesamiento**

- ◆ Deshidratador de cebolla blanca
- ◆ Tenería
- ◆ Hilandería
- ◆ Canal frigorífico y embutidos
- ◆ Industria procesadora de la madera
- ◆ Obtención de registros sanitarios de las industrias lácteas
- ◆ Establecimiento de un banco de información computarizado de precios en los grandes mercados de consumo
- ◆ Estudios de mercadeo
- ◆ Proyectos productivos de gestión asociativa

#### **4.5.6. Turismo**

1. Impulsar el desarrollo turístico como la principal actividad económica alternativa en los próximos 12 años, con la participación de todos sectores de la población.
2. Delegar a la mesa de trabajo de turismo la responsabilizar del desarrollo turístico en el cantón Guamote, definiendo la delimitación de funciones y

- procedimientos a cumplir en cada una de las instituciones públicas y privadas
3. Trabajar coordinadamente entre organizaciones sociales, municipalidad e instituciones públicas y privadas
  4. Valorizar nuestros propios recursos naturales, históricos y humanos partiendo del conocimiento de los mismos
  5. Concientizar a la población para la protección de los valores turísticos del cantón
  6. Normar la actividad turística para proteger la identidad cultural
  7. Fomentar las actividades artesanales agroindustriales, agropecuarias y agroforestales para el desarrollo del turismo comunitario
  8. Fomentar la práctica del ecoturismo, del turismo de aventura y cultural en todo el cantón, particularmente en el área rural, fomentando la creación y el fortalecimiento de empresas familiares, comunales (OSGs, OBs) o municipales y articulándose al proceso de desarrollo turístico del país, a través de socios estratégicos
  9. Mantener los lugares históricos y construcciones coloniales
  10. Promover los atractivos turísticos de Guamote a través un sistema de información para generar la demanda necesaria sobre la base de estudios de mercado
  11. Garantizar el bienestar y seguridad de los turistas nacionales y extranjeros que visitan los diferentes atractivos turísticos del cantón
  12. Elaborar con las organizaciones locales paquetes y circuitos turísticos atractivos para poner en conocimiento de los turistas nacionales y extranjeros

## **PROGRAMAS E IDEAS DE PROYECTOS**

### **Desarrollo del Ecoturismo, turismo de aventura y turismo cultural**

- ◆ Inventario de riquezas ecológicas, históricas y culturales del cantón.
- ◆ Empresas turísticas comunitarias o mixtas de turismo comunitario, ecoturismo y / o turismo de aventura.



- ◆ Fomento de las actividades artesanales, agroindustriales, agropecuarias y agroforestales para el desarrollo del turismo comunitario.
- ◆ Crédito para el desarrollo turístico.
- ◆ Fortalecimiento de las organizaciones locales para la administración turística.
- ◆ Protección a animales en extinción.

### **Capacitación**

- ◆ Capacitación para la protección de lugares históricos, culturales y ecológicos
- ◆ Turismo comunitario
- ◆ Concientización a la población sobre la actitud con los turistas
- ◆ Giras de observación de los alumnos /as a los lugares históricos
- ◆ Recuperación de leyendas indígenas y mestizas
- ◆ Ecoturismo
- ◆ Turismo de aventura
- ◆ Formación de guías turísticos indígenas (principalmente a jóvenes)
- ◆ Idiomas (quichua, español, inglés)
- ◆ Cocina (gastronomía)

### **Promoción turística**

- ◆ Integración de programas locales con programas turísticos nacionales
- ◆ Estudios de mercado y promoción turística
- ◆ Señalización vial identificando los atractivos turísticos en la carretera Riobamba – Guamote
- ◆ Comunicación, difusión y propaganda

### **Infraestructura y servicios**

- ◆ Infraestructura vial

- ◆ Reacondicionamiento del camino del inca
- ◆ Infraestructura de servicios turísticos (Centros de información y paraderos turísticos en la carretera, creación de centros turísticos en Atillo y Sangay, construcción de hoteles manejados por las organizaciones, construcción de miradores, mejoramiento de las estaciones del tren, restauración de ex-haciendas, casas comunales, refugios en los páramos, museos arqueológicos, paraderos con productos de la zona, restaurantes, readecuación de lugares coloniales)
- ◆ Infraestructura de comercialización (Reordenamiento de la feria de Guamate según tipo de producto, organizar productores en comisiones para el control del aseo, feria libre de productores, tiendas de venta de artesanías, productos agro ecológicos y agroindustriales locales)
- ◆ Servicios básicos (red eléctrica trifásica, ampliación de la red telefónica, potabilización de agua, servicios higiénicos y letrinas)

#### 4.6. Responsabilidades

**CUADRO No. 4 RESPONSABILIDADES**

| <b>AREAS ESTRATEGICAS</b>   | <b>INSTITUCIONES</b>  | <b>RESPONSABLES</b>   |
|---|---|---|
| Área Estratégica de Educación   | Mesa de Educación<br>Ministerio de Educación y Cultura<br>Plan Internacional<br>INNFA, FODI CDI<br>ESPOCH | Equipo Técnico<br>Ministerio de Educación                                   |
| Área Estratégica de Salud   | Mesa de Salud<br>Ministerio de Salud Pública/<br>Hospital Guamote<br>Plan Internacional<br>PRAGUAS        | Equipo Técnico<br>Ministerio de Salud Pública                               |
| Área Estratégica de Organización Comunitaria, Participación e Identidad | Mesa de Organización Comunitaria<br>Plan Internacional  | Equipo Técnico  |
| Área Estratégica de Producción Agropecuaria y Medio Ambiente            | Mesa de Producción Agropecuaria<br>Ministerio de Agricultura y Ganadería<br>Ministerio de Medio Ambiente  | Equipo Técnico<br>Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura |
| Área Estratégica de Comercialización y Microempresas                    | Mesa de Comercialización<br>Fundación Marco<br>Cooperativas de Ahorro y Créditos                          | Equipo Técnico  |
| Área Estratégica de Turismo.  | Mesa de Turismo<br>Ministerio de Turismo  | Equipo Técnico  |

FUENTE: ANALISIS PERSONAL

ELABORACION: LOS AUTORES

#### **4.7. Políticas de operación.**

##### **Participación:**

#### **ARRANQUE, CONTACTO CON LOS ACTORES INSTITUCIONALES Y RECOPIACION DE INFORMACION**

##### **Resultado esperado:**

- Clarificación de los alcances del proceso.
- Definición de las personas de contacto con el Gobierno Municipal.
- Documentación general sobre PP y específica de los estudios de caso; recopilación de material disponible (publicaciones, información, digital, impresos, presentaciones, etc.)

#### **CONTACTO CON LOS ACTORES LOCALES Y SENSIBILIZACIÓN**

##### **Resultado esperado:**

- Legitimación y aceptación del proceso ante los actores locales
- Definición de las personas de contacto en los Municipios
- Recopilación de material disponible en los Municipios
- Definición de los alcances del proceso, formulación del plan de trabajo

## CUADRO No. 5 CRONOGRAMA DE RECOPIACION DE INFORMACION

| Actividad   | Fecha inicio | Fecha fin | Resultados   |
|---|--------------|-----------|--|
| Reunión con el Alcalde y equipo técnico del Gobierno Local de Guamote |              |           | Legitimación y aceptación del proceso ante los actores locales<br>Definición del alcance del proceso y primer plan de trabajo<br>Definición del equipo contacto<br>Direcciones y Departamentos |
| Reunión con el equipo técnico   |              |           | Información sobre el proyecto y recopilación de información  |
| Recopilación de Información   |              |           | Recopilación de documentos e información   |

FUENTE: ANALISIS PERSONAL

ELABORACION: LOS AUTORES

### COLABORACION EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION, VALIDACIÓN.

#### Resultado esperado:

- Síntesis de la situación de la gestión participativa en el Gobierno Local de Guamote.
- Síntesis del desarrollo de las asambleas de presupuesto participativo y rendición de cuentas y validación de la guía metodológica.

## CUADRO No. 6 VALIDACION DE LOS RESULTADOS

| <b>Actividad</b>   | <b>Fecha inicio</b> | <b>Fecha fin</b> | <b>Resultados</b>   |
|--|---------------------|------------------|---|
| Participación y colaboración en los espacios de participación                |                     |                  | Recopilación de información sobre los proceso locales, diálogo con actores locales<br>Sistematización de la información |
| Asamblea del Comité Intersectorial de organización y participación ciudadana |                     |                  | Recomendaciones para un mayor involucramiento en el proceso de PP   |
| Asambleas parroquiales:<br>Rurales<br>Urbanas                                |                     |                  | Acompañamiento y presentación del proyecto Presupuesto Participativo  |
| Asistencia a la Asamblea Cantonal de Guamote                                 |                     |                  | Intercambio de ideas con actores locales y asesores del proceso   |
| Participación en el taller de facilitadores de la Asamblea Cantonal          |                     |                  | Guía de facilitadores definida  |

FUENTE: ANALISIS PERSONAL

ELABORACION: LOS AUTORES

### **ELABORACION Y DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAMOTE**

#### **Resultado esperado:**

- Ordenanza municipal para el Gobierno Municipal de Guamote sobre el Presupuesto Participativo.

## CUADRO No. 7 APROBACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL

| Actividad  | Fecha inicio | Fecha fin | Resultados   |
|--|--------------|-----------|--|
| Elaboración del 1er Borrador de ordenanza  |              |           | Primer borrador de ordenanza   |
| Entrega del Borrador de Ordenanza  |              |           | Primer borrador entregado al Municipio   |
| Discusión con el Alcalde y equipo técnico del Municipio  |              |           | Borrador discutido   |
| Reproducción de la propuesta   |              |           | Borrador de la ordenanza distribuida a los actores locales de la sociedad civil y funcionarios municipales   |
| Discusión con el Comité de la Asamblea de Unidad Cantonal y equipo técnico del Municipio   |              |           | Presentación Power Point. Los PP en América latina y en Ecuador.<br>Presentación: Las fases del presupuesto participativo en el cantón Guamote<br>Borrador de ordenanza modificado   |
| Discusión con actores de las Juntas Parroquiales y de los Barrios que participaron en las Asambleas de Presupuesto Participativo |              |           | Ratificación de los objetivos y principios del PP.<br>Lectura y revisión de cada uno de los artículos de la propuesta de ordenanza.  |
| Revisión de la Ordenanza de PP y aclaraciones de roles y potencialidades con representantes de la Asamblea de Unidad Cantonal    |              |           | Ordenanza revisada con la directiva de la Asamblea.<br>Aclaraciones sobre el rol de la Asamblea y su potencial en la conducción de las Asambleas de Presupuesto participativo de orientación TEMATICA. En vista de que la Asamblea está encargada de la definición de lineamientos y planes operativos para cada una de las mesas temáticas. |
| Envío a la Asamblea Cantonal y al Coordinador de PP del Municipio de las Observaciones a la ordenanza                            |              |           | La Asamblea y el equipo técnico tomarán en cuenta estas observaciones  |

FUENTE: ANALISIS PERSONAL

ELABORACION: LOS AUTORES

## ACTIVIDADES DE SISTEMATIZACIÓN

### Resultado esperado:

- Informes de avance

**CUADRO No. 8 SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION**

|   |   |
|---|---|
| Preparación del Primer Informe de avance                              | <p>PRODUCTO 1</p> <p>Primer informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Síntesis del proceso metodológico del PP. Power Point</li> <li>2. Plan de Trabajo</li> </ol>   |
| Preparación del Segundo Informe de avance                             | <p>PRODUCTO 2</p> <p>Segundo informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Incidencia del acompañamiento</li> <li>B. Propuesta de Ordenanza que reglamenta la asignación, distribución, ejecución, seguimiento, control, y evaluación del presupuesto participativo</li> </ol> <p>Resultados y acuerdos Cantón Guamote:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto participativo 2005 aprobado por el Concejo Cantonal.</li> <li>2. Síntesis de la distribución territorial y temática</li> </ol>     |
| Evaluación  | Entrevistas a actores locales   |
| Sistematización de los procesos:                                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento de sistematización del proceso de presupuesto participativo y recomendaciones</li> <li>2. Documento de sistematización sobre: Acuerdos, incidencia y lecciones del proceso de presupuesto participativo.             <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Los acuerdos logrados, en forma participativa, respecto a la identificación valorada de proyectos con la aceptación legal del Concejo Municipal.</li> <li>ii) Lecciones Aprendidas.</li> </ol> </li> </ol> |
| Envío de los informes a instituciones participantes del cantón        | Documentos de sistematización, recomendaciones, acuerdos, incidencia y lecciones aprendidas, enviados vía correo electrónico a cada una de las instituciones participantes.   |
| Taller de intercambio   | Participación en la validación de la metodología y experiencia.   |
| Preparación presentación de los procesos de Presupuesto Participativo | Presentación y difusión de los procesos   |

FUENTE: ANALISIS PERSONAL

ELABORACION: LOS AUTORES



#### **4.8. Estrategias de construcción y aplicación.**

##### **Fases del proceso de presupuesto participativo.**

El presupuesto participativo está estructurado en base a los ejes de trabajo definidos en el Plan Estratégico Participativo definido por la Asamblea Cantonal. El proceso identificado, establece las siguientes fases, cabe señalar que estas pueden redefinirse en función de las coyunturas que enfrente el proceso.

##### **Fase de Preparación del proceso de Presupuesto Participativo**

1. Revisión a partir de la evaluación del proceso de Presupuesto Participativo del año de la metodología a usarse para el siguiente año.
2. Estimación de los montos disponibles del Presupuesto Municipal para el Presupuesto Participativo

##### **Fase de información, diagnóstico y de priorización del Presupuesto Participativo**

1. Capacitación para la priorización de proyectos u obras en la circunscripción territorial.
2. Asambleas de circunscripciones territoriales básicas (barrios y comunas) para llenar la ficha de priorización. Diagnóstico participativo.
3. Entrega de las fichas de priorizaciones en la Secretaría del Municipio (incluye la sugerencia del orden y lista de los presentes en la asamblea).
4. Consolidado de las priorizaciones, estimación preliminar del monto, con la presencia del equipo técnico del Municipio

##### **Fase de asambleas de validación del Presupuesto Participativo**

1. Desarrollo de las Asambleas Territoriales de Presupuesto Participativo.

- a. Inscripción de los asambleístas e inauguración de la Asamblea.
- b. Presentación sobre el tema de participación ciudadana, el desarrollo local, los objetivos y las fases del Presupuesto Participativo.
- c. Presentación de los funcionarios municipales, sus funciones y elementos relevantes de las diferentes temáticas sectoriales y (delegado del Consejo).
- d. Rendición de cuentas, lo que se ejecutó en el último periodo, es decir, gastos, inversiones e ingresos obtenidos, niveles de avances.
- e. Presentación del consolidado de la matriz de priorizaciones elaborada a partir de la ficha;
- f. Concertación y dictamen de las prioridades territoriales organizadas en base a cada una de los ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal.

#### **Fase de aprobación del Presupuesto Participativo al Concejo Municipal.**

1. Presentación de las priorizaciones resultado de las Asambleas de Presupuesto Participativo al Concejo Municipal para su deliberación y aprobación.

#### **Fase de devolución de las resoluciones**

1. Asamblea de devolución de las resoluciones del Concejo y ratificación de las resoluciones.
2. Notarización de las resoluciones.
3. Entrega de las actas de las Asambleas de Presupuesto participativo y matriz de compromisos aprobados por el Concejo Municipal.
4. Difusión del Presupuesto Participativo.

#### **Fase de implementación del Presupuesto Participativo**

- 1 Ejecución de los compromisos establecidos de acuerdo a la programación financiera, flujo de fondos e informes técnicos de programas, proyectos y acciones. Según los reportes de la Dirección

Financiera y del informe del equipo técnico de los proyectos.

#### **4.9. Normas y procedimientos.**

El Presupuesto Participativo del cantón Guamote tiene una amplia base legal que le da sustento. Interesa sobre todo destacar aquellas leyes que fundamentan tres aspectos centrales del PPG: las que reconocen la participación ciudadana, las que definen el ciclo de planificación participativa y las que promueven el reparto equitativo de los recursos y la riqueza.

### CUADRO No. 9 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

| INGRESOS Y GASTOS                                  | AÑO 2004            | AÑO 2005            | AÑO 2006            | AÑO 2007            | AÑO 2008            |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                    | <b>3,973,000.00</b> | <b>3,837,500.00</b> | <b>5,023,097.27</b> | <b>5,543,200.00</b> | <b>5,620,000.00</b> |
| IMPUESTOS  | 20,700.00           | 22,000.00           | 20,200.00           | 22,520.34           | 19,200.00           |
| TASAS Y CONTRIBUCIONES                             | 10,100.00           | 8,500.00            | 300.00              | 8,800.00            | 8,800.00            |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS                        | 30,700.00           | 26,000.00           | 65,150.00           | 76,000.00           | 57,600.00           |
| RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS                      | 47,300.00           | 54,500.00           | 67,000.00           | 55,400.00           | 52,900.00           |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES             | 211,810.63          | 209,954.10          | 298,066.64          | 285,646.40          | 308,845.27          |
| OTROS INGRESOS                                     | 2,702.80            | 4,784.91            | 11,843.55           | 9,477.34            | 9,233.00            |
| <b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>                   | <b>323,313.43</b>   | <b>325,739.01</b>   | <b>470,560.19</b>   | <b>457,844.08</b>   | <b>456,578.27</b>   |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION | 2,971,586.02        | 2,477,521.30        | 3,425,740.99        | 3,946,132.01        | 4,027,421.73        |
| <b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>                   | <b>2,971,586.02</b> | <b>2,477,521.30</b> | <b>3,425,740.99</b> | <b>3,946,132.01</b> | <b>4,027,421.73</b> |
| <b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>                  | <b>678,100.55</b>   | <b>1,034,239.69</b> | <b>1,126,796.09</b> | <b>1,139,223.91</b> | <b>1,136,000.00</b> |
| <b>GASTOS</b>                                      | <b>3,973,000.00</b> | <b>3,837,500.00</b> | <b>5,023,097.27</b> | <b>5,543,200.00</b> | <b>5,620,000.00</b> |
| GASTOS EN PERSONAL                                 | 349,760.32          | 419,762.39          | 563,685.20          | 529,485.60          | <b>596,700.17</b>   |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                      | 197,229.68          | 247,961.41          | 253,597.87          | 269,201.42          | 257,000.38          |
| GASTOS FINANCIEROS                                 | 2,500.00            |                     | 420.00              | 8,000.00            | 7,000.00            |
| OTROS GASTOS CORRIENTES                            | 17,100.00           | 18,000.00           | 26,100.00           | ,500.00             | 9,500.00            |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES             | 30,066.60           | 32,251.52           | 53,860.52           | 52,560.52           | 39,260.56           |
| <b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>                     | <b>596,656.60</b>   | <b>717,975.32</b>   | <b>897,663.59</b>   | <b>867,747.54</b>   | <b>909,461.11</b>   |
| BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION                   | ,000.00             | 2,000.00            | 4,000.00            | 3,000.00            |                     |
| <b>TOTAL GASTOS DE PRODUCCION</b>                  | <b>2,000.00</b>     | <b>2,000.00</b>     | <b>4,000.00</b>     | <b>3,000.00</b>     | -                   |
| GASTOS DE INVERSION                                | 3,149,093.40        | 2,974,824.68        | 3,940,596.41        | 4,268,938.13        | 4,363,844.91        |
| <b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>                   | <b>3,149,093.40</b> | <b>2,974,824.68</b> | <b>3,940,596.41</b> | <b>4,268,938.13</b> | <b>4,363,844.91</b> |
| GASTOS DE CAPITAL                                  | 197,250.00          | 142,700.00          | 165,837.27          | 369,674.33          | 312,953.98          |
| <b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>                     | <b>197,250.00</b>   | <b>142,700.00</b>   | <b>165,837.27</b>   | <b>369,674.33</b>   | <b>312,953.98</b>   |
| <b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>               | <b>28,000.00</b>    |                     | <b>15,000.00</b>    | <b>33,840.00</b>    | <b>33,740.00</b>    |

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAMOTE-DIRECCIÓN FINANCIERA - MINISTERIO DE FINANZAS

ELABORACION: LOS AUTORES

### CUADRO NO. 10 INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL

| MUNICIPIO DE GUAMOTE   | AÑO 2004 | AÑO 2005 | AÑO 2006 | AÑO 2007 | AÑO 2008 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>Sostenibilidad Financiera</b><br>Ingresos Corrientes/Gasto Corriente      | 54.19    | 45.37    | 52.42    | 52.76    | 50.20    |
| <b>Autosuficiencia Financiera</b><br>Ingreso Propio/Ingreso Total            | 108,800  | 111,000  | 160,650  | 162,721  | 138,500  |
| <b>Autosuficiencia Mínima</b><br>Ingreso Propio/Gasto Corriente              | 108,808  | 111,008  | 160,657  | 162,727  | 138,506  |
| <b>Dependencia</b><br>Transferencia/Ingreso Total                            | 74.79    | 64.56    | 68.20    | 71.19    | 71.66    |
| <b>Inversión respecto al Gasto Total</b><br>Gasto Inversión/Gasto Total      | 79.26    | 77.52    | 78.45    | 77.01    | 77.65    |
| <b>Inversión respecto a Transferencias</b><br>Gasto Inversión/Transferencias | 105.97   | 120.07   | 115.03   | 108.18   | 108.35   |
| <b>Relación Mínima</b><br>Remuneraciones/Ingreso Propio                      | 90,820   | 93,804   | 152,321  | 149,701  | 128,564  |

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAMOTE-DIRECCIÓN FINANCIERA - MINISTERIO DE FINANZAS

ELABORACIÓN: LOS AUTORES

## INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

### **Indicador de Sostenibilidad Financiera = Ingreso Corriente /Gasto Corriente**

Indica la capacidad que tiene cada gobierno seccional para cubrir los gastos corrientes con el flujo de ingresos corrientes disponibles. Es deseable que el resultado de este indicador se aproxime o sea superior al 100%. Este resultado nos indica una adecuada estructura de sus finanzas, pues se estaría financiando gasto permanente con ingreso permanente (que es menos volátil que otro tipo de ingreso).

### **Indicador de Autosuficiencia Financiera = Ingreso Propio / Ingreso Total**

Esta relación expresa el grado de autonomía de los gobiernos seccionales que está dada por el nivel de ingresos propios. El mayor peso de los ingresos propios respecto de los ingresos totales, indica que se tiene mayor capacidad de gestión.

### **Indicador de Autosuficiencia Mínima = Ingreso Propio / Gasto Corriente**

Este indicador nos permite analizar cuanto del gasto corriente es financiado por ingresos propios. Los resultados que se obtengan de este indicador deben ser analizados cuidadosamente en función del potencial de generación de ingresos propios. Sin embargo, es necesario recalcar que mientras más alto sea el indicador, reflejará una mejor situación financiera.

### **Indicador de Dependencia = Transferencias / Ingreso total**

Mide el peso relativo de los ingresos por transferencias sobre el total de los ingresos. Permite saber hasta donde las finanzas locales son controladas por la administración local o dependen de las decisiones de transferencias del Gobierno Central. Cuantos más dependientes sean las finanzas, más reducidas las posibilidades de hacer una gestión financiera propia.

### **Indicador de Ahorro Público = Ingreso Total Anual – Gasto Corriente**

Este indicador mide la disponibilidad de recursos que pueden ser destinados para la inversión seccional o para adquirir bienes de capital, después del pago del gasto corriente que incluye el pago de intereses. Para la correcta utilización de este indicador, los ingresos totales no contienen a aquellos provenientes del endeudamiento y el gasto total no considera el servicio por amortización de la deuda.

### **Indicador de Inversión con respecto al Gasto Total = Gasto de Inversión / Gasto Total.**

Este indicador determina que porcentaje del gasto total se destina para inversión.

No existe un resultado óptimo de este indicador, pues dependerá de la realidad y necesidad local. Sin embargo, es deseable que se destine un alto porcentaje para inversión.

### **Indicador de Inversión con respecto a Transferencias = Gasto de Inversión / Transferencias.**

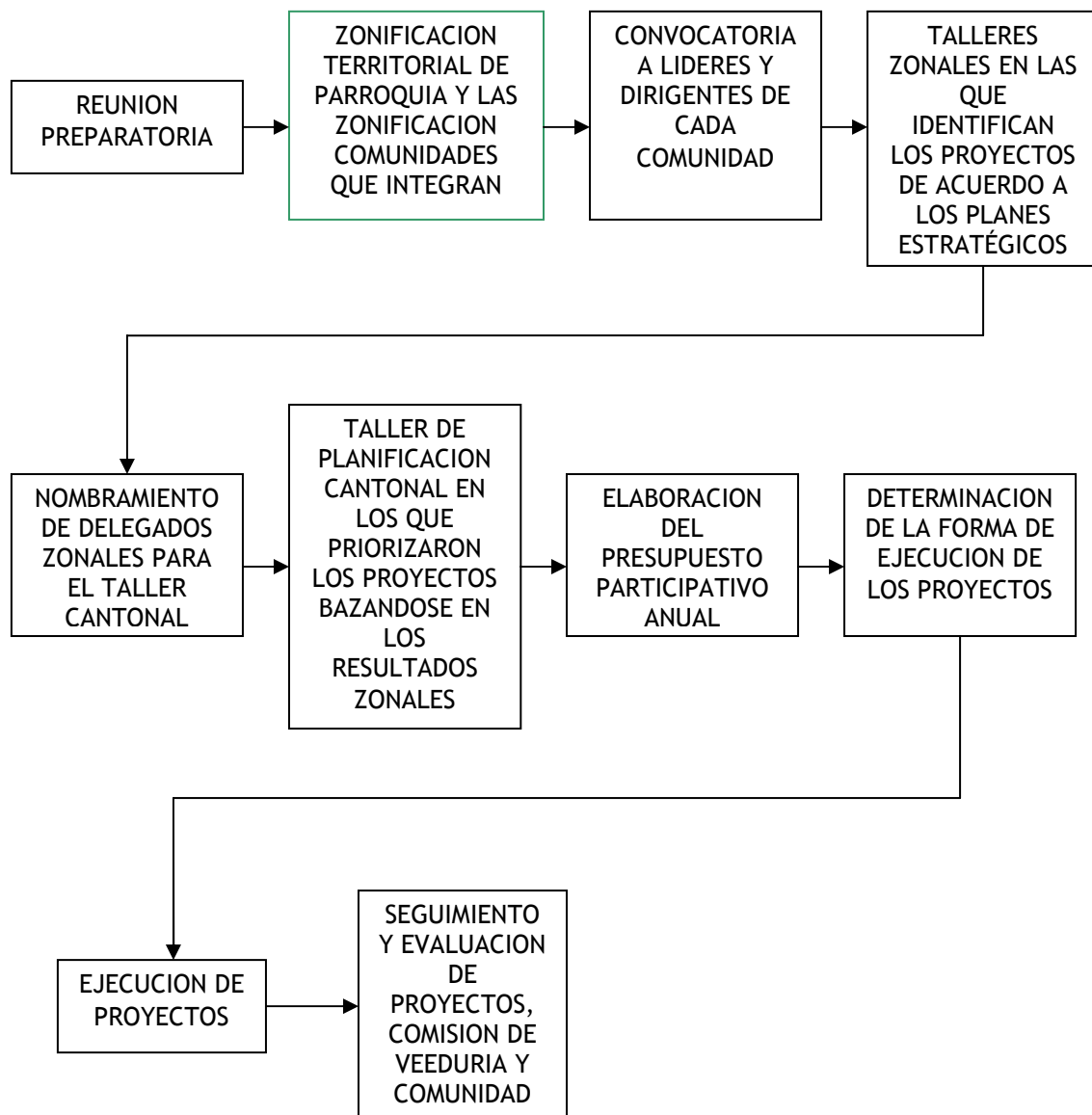
Este indicador permite hacer un análisis de la composición del gasto realizado a través de las transferencias intergubernamentales. En otras palabras, se puede observar que porcentaje de las transferencias realizadas a los gobiernos seccionales se destina a la inversión.

### **Indicador de Relación Mínima = Remuneraciones / Ingreso Propio**

Este indicador permite identificar la vulnerabilidad de las finanzas públicas de los gobiernos seccionales. Si el resultado de la relación es superior al 100% indica una situación financiera muy débil, lo que quiere decir que la

administración local depende de otros recursos para garantizar el funcionamiento mínimo de su administración.

**GRAFICO 2. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



FUENTE: ANALISIS PERSONAL

ELABORACION: LOS AUTORES



#### **4.10. Fuentes de información.**

**Plan de Desarrollo Cantonal.-** Herramienta práctico-técnico que nos permite aplicar con claridad las necesidades.

**Plan de Desarrollo Provincial.-** Se considera como una herramienta externa que nos permitirá a enfocar con claridad el desarrollo.

**Ministerio de Economía y Finanzas:** Institución pública encargada de realizar asignaciones económicas a todos los organismos del sector público y entidades de gobiernos seccionales (municipio de Guamote) lo que corresponde la ley 15% del Presupuesto del Gobierno Central teniendo una representación más alta en el presupuesto del año 2008 en un 60%, mediante el cual se toma decisiones para destinar a obras sociales en las tres parroquias del cantón.

**Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME):** Entidad pública encargada de brindar asesoramiento técnico en diferentes campos de acción para el bienestar del municipio de Guamote

#### **4.11. Presentación y difusión del manual.**

Una vez concluida la elaboración del presente Manual de Presupuesto participativo se difundirá el equipo técnico y el Alcalde para su aprobación, para lo cual se mantendrá talleres de difusión con los concejales de manera que genere consensos, asegurando que su aprobación no tenga mayores inconvenientes.

Luego de aprobación por el Concejo en plano, igual se difundirá a la ciudadanía en general en el mes de septiembre realizando la asamblea cantonal, convocada por el señor Alcalde apoyado por el Equipo Técnico, con la presencia de los actores sociales del PPG, informaremos sobre el procedimiento administrativo seguido, explicaremos la mecánica de preparación y formulación del presupuesto institucional.

## **4.12. Recursos.**

### **4.15.1. Recursos Humanos**

Para la ejecución del presente Manual de Presupuesto Participativo se involucrará los siguientes recursos humanos.

- El Alcalde
- Los Concejales
- Directores Departamentales
- Jefes de Unidades
- Equipo Técnico (Autores)
- Presidente del Parlamento
- Presidente del Comité de Desarrollo
- Presidentes de Juntas Parroquiales
- Presidentes de OSGs
- Y Ciudadanía en General (beneficiarios directos)

### **4.15.2. Recursos Materiales**

Con la implementación del proyecto se moverán recursos técnicos, equipos y logísticos de las Instituciones participantes, recursos económicos de las Organizaciones financieras y recursos humanos de las comunidades.

**CUADRO No. 11 RECURSOS FINANCIEROS.**

| <b>GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE</b>           |                      |                         |
|--|----------------------|-------------------------|
| <b>RESUMEN DE LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2009</b> |                      |                         |
| <b>DENOMINACION</b>                                    | <b>Valor Nominal</b> | <b>Valor Porcentual</b> |
| <b>INGRESOS</b>  | <b>3,469,437.20</b>  | <b>100%</b>             |
| Impuestos  | 19,200.00            | 0.55%                   |
| Tasas y Contribuciones                                 | 8,800.00             | 0.25%                   |
| Venta de Bienes y Servicios                            | 57,600.00            | 1.66%                   |
| Renta de Inversiones y Multas                          | 52,900.00            | 1.52%                   |
| Otros Ingresos   | 9,233.00             | 0.27%                   |
| <b>Total Ingresos Propios</b>                          | <b>147,733.00</b>    |                         |
| Transferencias y Donaciones Corrientes                 | 541,482.40           | 15.61%                  |
| Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión     | 2,780,221.80         | 80.13%                  |
| <b>Total Transferencias Corrientes y de Capital</b>    | <b>3,321,704.20</b>  |                         |
|  |                      |                         |
| <b>GASTOS</b>  | <b>2040563.1</b>     | <b>100%</b>             |
| Gastos en Personal, Bienes y Servicios Corrientes      | 853700.55            | 42%                     |
| Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Inversión    | 808908.57            | 40%                     |
| Gastos de Capital                                      | 277953.98            | 14%                     |
| Valor para Financiar contraparte Proyectos             | 100,000.00           | 5%                      |
|  |                      |                         |
| <b>Monto Considerado para el PP año 2009</b>           | <b>1,428,874.10</b>  | <b>41%</b>              |

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAMOTE. DIRECCION FINANCIERA

ELABORACION: LOS AUTORES

**CUADRO No. 12 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
POR AREAS ESTRATEGICAS**

| <b>GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE</b>                             |                      |                    |
|--|----------------------|--------------------|
| <b>DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR AREAS ESTRATEGICAS</b> |                      | <b>AÑO 2009</b>    |
| <b>DENOMINACION</b>  | <b>VALOR PARCIAL</b> | <b>VALOR TOTAL</b> |
| <b>EDUCACION</b>   |                      |                    |
| Parroquia Matriz   | 121,800.00           | 204,800.00         |
| Parroquia Palmira  | 52,000.00            |                    |
| Parroquia Cebadas  | 31,000.00            |                    |
| <b>SALUD</b>   |                      |                    |
| Parroquia Matriz   | 116,400.00           | 287,893.35         |
| Parroquia Palmira  | 87,218.52            |                    |
| Parroquia Cebadas  | 84,274.83            |                    |
| <b>ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, PARTICIPACION E IDENTIDAD</b>               |                      |                    |
| Parroquia Matriz   | 59,000.00            | 105,000.00         |
| Parroquia Palmira  | 30,000.00            |                    |
| Parroquia Cebadas  | 16,000.00            |                    |
| <b>PRODUCCION AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE</b>                          |                      |                    |
| Parroquia Matriz   | 127,400.00           | 250,900.00         |
| Parroquia Palmira  | 71,000.00            |                    |
| Parroquia Cebadas  | 52,500.00            |                    |
| <b>COMERCIALIZACION Y MICROEMPRESA</b>                                   |                      |                    |
| Parroquia Matriz   | 356,280.75           | 571,280.75         |
| Parroquia Palmira  | 115,000.00           |                    |
| Parroquia Cebadas  | 100,000.00           |                    |
| <b>TURISMO</b>   |                      |                    |
| Parroquia Matriz   | 5,000.00             | 9,000.00           |
| Parroquia Palmira  | 2,000.00             |                    |
| Parroquia Cebadas  | 2,000.00             |                    |
| TOTAL:.....\$  | 1,428,874.10         | 1,428,874.10       |

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAMOTE

ELABORACION: LOS AUTORES

**CUADRO No. 13 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
POR PARROQUIAS Y POR AREAS ESTRATEGICAS**

| <b>GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE</b>                                  |               |             |
|---|---------------|-------------|
| DISTRIBUCION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR PARROQUIA EN CADA AREA ESTRATEGICA |               | AÑO 2009    |
| DENOMINACION  | VALOR PARCIAL | VALOR TOTAL |
| <b>PARROQUIA MATRIZ</b>   |               |             |
| EDUCACION   | 121,800.00    | 785,880.75  |
| SALUD   | 116,400.00    |             |
| ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, PARTICIPACION E IDENTIDAD                           | 59,000.00     |             |
| PRODUCCION AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE                                      | 127,400.00    |             |
| COMERCIALIZACION Y MICROEMPRESA   | 356,280.75    |             |
| TURISMO   | 5,000.00      |             |
| <b>PARROQUIA PALMIRA</b>  |               |             |
| EDUCACION   | 52,000.00     | 357,218.52  |
| SALUD   | 87,218.52     |             |
| ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, PARTICIPACION E IDENTIDAD                           | 30,000.00     |             |
| PRODUCCION AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE                                      | 71,000.00     |             |
| COMERCIALIZACION Y MICROEMPRESA   | 115,000.00    |             |
| TURISMO   | 2,000.00      |             |
| <b>PARROQUIA CEBADAS</b>  |               |             |
| EDUCACION   | 31,000.00     | 285,774.83  |
| SALUD   | 84,274.83     |             |
| ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, PARTICIPACION E IDENTIDAD                           | 16,000.00     |             |
| PRODUCCION AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE                                      | 52,500.00     |             |
| COMERCIALIZACION Y MICROEMPRESA   | 100,000.00    |             |
| TURISMO   | 2,000.00      |             |
| TOTAL:.....\$   | 1,428,874.10  |             |

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAMOTE

ELABORACION: LOS AUTORES

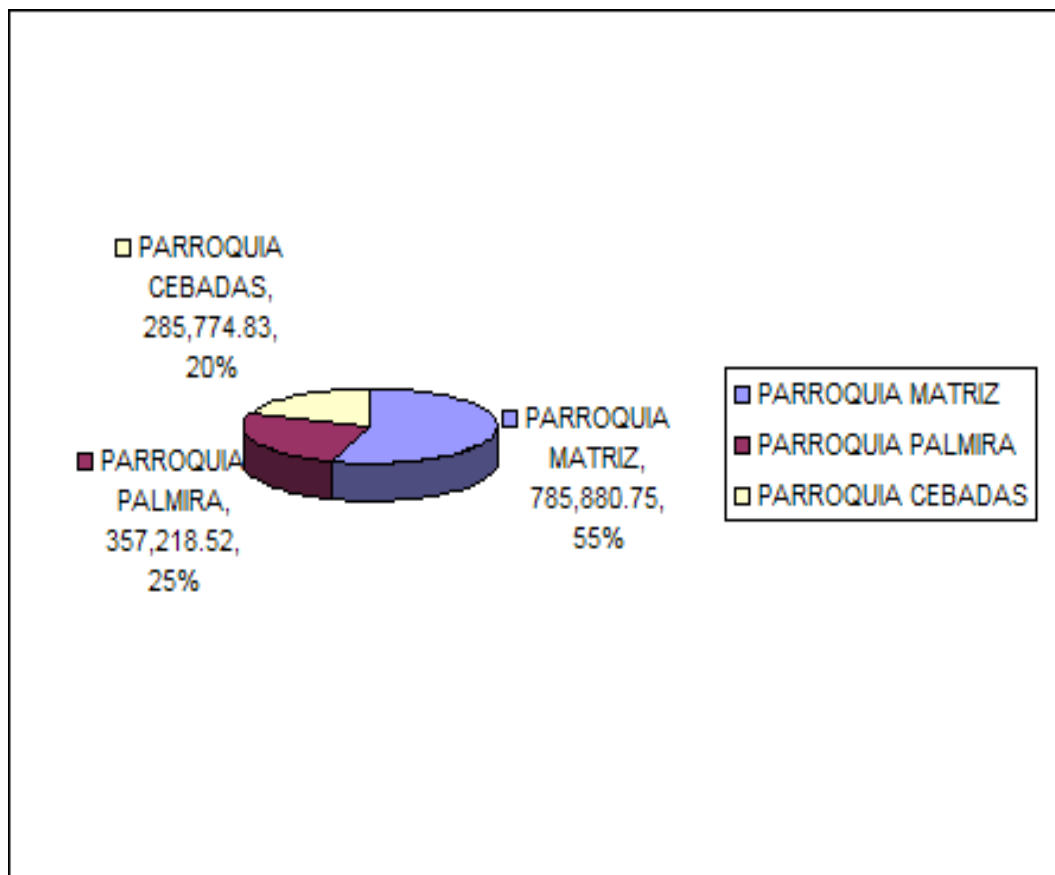
**CUADRO No. 14 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
DE ACUERDO LA POBLACION**

| <b>GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE</b>   |                      |                         |
|--|----------------------|-------------------------|
| <b>DISTRIBUCION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGÚN LA POBLACION EN LAS TRES PARROQUIAS DEL CANTON</b> |                      | <b>AÑO 2009</b>         |
| <b>DENOMINACION</b>  | <b>VALOR NOMINAL</b> | <b>VALOR PORCENTUAL</b> |
| <b>PARROQUIA MATRIZ</b>  | 785,880.75           | 55%                     |
| <b>PARROQUIA PALMIRA</b>   | 357,218.52           | 25%                     |
| <b>PARROQUIA CEBADAS</b>   | 285,774.83           | 20%                     |
| <b>TOTAL:.....\$</b>   | <b>1,428,874.10</b>  | <b>100%</b>             |

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAMOTE

ELABORACION: LOS AUTORES

### GRAFICO 3 DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



FUENTE: ANALISIS PERSONAL  
ELABORACION: LOS AUTORES

### 4.13. Cronograma.

En el cuadro a continuación se presenta el cronograma de actividades, el mismo que tiene una duración de 4 meses.

**CUADRO No. 15 CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES**

| ACTIVIDADES                               | SEMANAS |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
|---|---------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|
|   | 1       | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| Reunión preparatoria                      | ■       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Taller de Zonificación Territorial        |         | ■ | ■ |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Convocatoria a los líderes                |         |   |   | ■ |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Talleres Zonales                          |         |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ |   |    |    |    |    |    |    |    |
| Nombramientos de Delegados Zonales        |         |   |   |   |   |   |   |   | ■ |    |    |    |    |    |    |    |
| Taller de planificación Cantonal          |         |   |   |   |   |   |   |   |   | ■  | ■  |    |    |    |    |    |
| Elaboración del Presupuesto Participativo |         |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | ■  | ■  | ■  | ■  |    |
| Determinación de Proyectos                |         |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    | ■  |
| Ejecución de Proyectos                    |         |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    | ■  |
| Seguimiento y Evaluación                  | ■       | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■  | ■  | ■  | ■  | ■  | ■  | ■  |

FUENTE: ANALISIS PERSONAL

ELABORACION: LOS AUTORES



## **CAPÍTULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

La Municipalidad de Guamote inició desde el año 2000, una primera etapa de implementación de la propuesta de presupuesto participativo en las parroquias rurales del cantón. Como se evidenció en la elaboración del diagnóstico participativo, este sector tiene muchas demandas, especialmente, para el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios, pues históricamente son áreas con una menor dotación de servicios y con una economía pobre.

A través del presupuesto participativo en los años 2005, 2006 y 2007, se está trabajando en un proceso diferente, que prioriza obras que constituyen reales necesidades de la población para mejorar su calidad de vida. Sin embargo, aún quedan muchos problemas que no han sido resueltos y que deben ser atendidos en forma integral. A través del presupuesto participativo el 100% de los proyectos fueron identificados, priorizados y ejecutados con participación de las organizaciones campesinas.

En el cantón Guamote, la implementación de los Presupuestos Participativos contribuye a una gestión transparente de la Municipalidad, dota de legitimidad en las acciones que realiza y permite un ejercicio real de la democracia participativa. Además el Presupuesto participativo se convierte en el instrumento para fortalecer el rol del Parlamento Indígena del cantón Guamote, responsable de la contraloría social en la ejecución del Plan de Desarrollo Cantonal.

Si bien el Presupuesto Participativo constituye una interesante propuesta para la democratización de la gestión municipal, existe un riesgo latente de que nuevas autoridades seccionales, prioricen intereses de grupos y retornen a tradicionales formas de administración, ligadas al clientelismo político y la implementación de obras sin participación ciudadana, como se trabajó durante

años en nuestro país. Un proceso participativo exige por sobre todo un compromiso permanente de las organizaciones y los ciudadanos de mantenerse vigilantes de que el proceso siga adelante.

En el Ecuador, varios Municipios han impulsado la aplicación del Presupuesto Participativo y esto ha generado toda una corriente de transformaciones en la gestión municipal y de gobiernos provinciales, pues se incorpora por primera vez a la ciudadanía lo cual genera impacto no solo a nivel local, sino que es un proceso de profundo cambio que puede generar en el país, y quizá en el mundo.

El poder local constituido en el cantón Guamote debe ser fortalecido permanentemente con el diálogo, la coordinación entre autoridades y su población. Esta es una forma diferente de gobierno local que no debe reproducir formas tradicionales del manejo del poder.

El desarrollo del presente trabajo de tesis permite identificar como elemento clave la formación ciudadana sobre presupuesto municipal, fiscalización y participación. La capacitación sobre los temas planteados en el proceso permitirá a nivel ciudadano, apertura de todos los actores sobre los impactos positivos del proceso, a nivel político garantizar su legitimidad y la de su gobierno, a nivel funcionarios y equipos técnicos un trabajo más eficiente con sentido social y los ciudadanos de la toma de decisiones en la gestión local.

Si bien el presupuesto participativo es una idea interesante, solo puede funcionar cuando está siendo implementada de forma paralela a otros procesos, como el de control social desde la ciudadanía y la transparencia institucional del gobierno local.

La fortaleza de la participación y de la aplicación del presupuesto es la integración de todos los sectores de la población. En el cantón Guamote, uno de los momentos más interesantes fue la invitación a integrar las mesas de trabajo a representantes de todas las organizaciones campesinas e indígenas, además organizaciones de mujeres, de jóvenes, niños, barrios organizados,

instituciones de apoyo, iglesias, sectores productivos, ONGs locales e internacionales. Es decir participaron y validaron esta propuesta los habitantes del cantón en forma mayoritaria.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

Fortalecer la experiencia del Presupuesto Participativo de Guamote y permitir que esta sea duradera, irreversible a pesar del cambio político, con la apropiación de la población en el proceso. Esto significa que la experiencia debe ser alimentada permanentemente de manera que se convierta en una propuesta dinámica que responda a los cambios sociales de la población que la está implementando.

Avanzar en una propuesta diferente como esta, implica también la necesidad de emprender un proceso de formación del ciudadano y de las organizaciones sociales como sujetos responsables de aportar a la democratización del poder local. Si bien existe una expectativa desde los individuos y las organizaciones, es vital impulsar una formación consiente, no manipulada, de su conocimiento y reflexión; para que la participación y el Presupuesto participativo no sean procesos utilitarios o funcionales a intereses de otros, sino que surjan de aportes de los actores sociales y por lo tanto representen realmente a la población.

Es vital para mantener la fortaleza del proceso participativo, utilizar todos los medios posibles para informar a la población sobre la implementación del Presupuesto Participativo, dando a conocer los principales resultados y acuerdos de las diferentes asambleas zonales. Es esencial mantener la comunicación como mecanismo para transparentar el uso de recursos, pues esto genera confianza ciudadana en la propuesta y garantiza su permanencia en el tiempo.

Si bien la participación de las organizaciones sociales es clave en este proceso es necesario encontrar un equilibrio para que sea posible mantener el interés de las organizaciones en mantenerse vinculadas al proceso sin que existan

jornadas agotadoras que muchas veces solo generan cansancio o apatía social. Debe existir una metodología de trabajo que busque resultados concretos de la participación ciudadana, que incorpore a la totalidad de actores sociales, campesinos, mujeres, jóvenes, niños, discapacitados, etc. representantes de la sociedad civil, instituciones, autoridades, es decir la participación debe ser legítima.

Es fundamental el uso de datos estadísticos más precisos para la asignación de recursos para que el Presupuesto participativo sea una herramienta que permita una eficiente gestión municipal. La información es clave para tomar decisiones técnicas con beneficios reales y con uso eficiente de los recursos económicos.

Puesto que constituyen propuestas nuevas, es fundamental mantener apertura al aprendizaje de lecciones aprendidas en procesos similares en otras ciudades o en otros países del mundo, así como es esencial difundir esta propuesta, los obstáculos encontrados, los mecanismos para avanzar. Es decir enseñar y aprender de esta propuesta para mejorarla con el tiempo e impedir que se convierta en algo caduco o que no beneficie a la población.

Para dar un marco normativo local es necesario que la municipalidad refrende los acuerdos con ordenanzas y dispositivos legales enmarcados ahora en la nueva Constitución de la República. Además es recomendable que los acuerdos tomados en las asambleas sean refrendados por el Concejo Municipal, de tal manera que los compromisos asumidos tengan un marco legal vigente.

## BIBLIOGRAFIA

2. RODRIGUEZ CHILES, Fulton Diseño de Investigación Social, Universidad Técnica de Machala, 1997.
3. GREY, FIGUEROA, CARLOS. Manual de presupuesto participativo. <<http://www.intranet.digitalpubic.com>>[en línea][Consulta: 20-07-07].
4. SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. 2000
5. MANUAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
6. <<http://www.inicom.org.pe/2006>>[en línea][Consulta: 20-07-07].
7. SERNA GOMEZ, Humberto; Planeación y Gestión estratégica, Editorial Fondo Legis, Colombia, 1999.
8. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEL CANTON GUAMOTE. Ilustre Municipalidad de Guamote. Parlamento Indígena Popular de Guamote. Comité de Desarrollo Local. Editorial Rimana. 1999.
9. Manual para elaborar el presupuesto participativo de Chimborazo Síntesis ejecutiva. PPCH Gobierno provincial de Chimborazo. Editorial COMUNIDEC. Riobamba 2006
10. ARTHUR ANDERSEN Diccionario Espasa Economía y Negocios. Editorial Espasa. Madrid. 1987
11. Plan de Desarrollo Parroquial – Junta Parroquial de Cebada. Imprenta Gutembreg 2001.
12. Plan de Desarrollo Parroquial – Junta Parroquial de Palmira
13. Planes de Desarrollo Comunitario
14. Presupuesto del Gobierno Municipal del Cantón Guamote
15. Principios del Sistema de Administración Financiera, Normas Técnicas de Presupuesto, Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos- Publicado en el Registro Oficial N° 259 de Jueves 24 de Enero del 2008.
16. Constitución Política del Estado Publicada en el Registro Oficial N° 449 lunes 20 de Octubre del 2008.
17. Ley Orgánica de Régimen Municipal
18. Manual de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas Acuerdo N° 320 Publicado en Registro Oficial N° 175 con Fecha 28 de Diciembre del 2005.

## RESUMEN

Se ha diseñado un “Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo” con el fin de que el Gobierno Local disponga de una herramienta de trabajo, y que tome acciones de desarrollo de la comunidad Guamoteña, dinamice los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad.

Se emplearon los métodos del análisis y la síntesis, encuestas a 29 actores entre autoridades, empleados, directivos y líderes de opinión relacionados directamente con la gestión Municipal.

Las Estrategias de construcción y aplicación de la propuesta del Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, consta de seis fases que son: Fase de Preparación del Presupuesto Participativo, Fase de información, diagnóstico y de priorización, Fase de validación, Fase de aprobación, Fase de la devolución de las resoluciones y Fase de implementación del Presupuesto Participativo, que fueron diseñados con el propósito de ser un modelo de desarrollo en el cantón Guamote.

Como resultados de la aplicación de este estudio y de sus recomendaciones se logrará que el Gobierno Municipal del Cantón Guamote se convierta en una institución pública de alta participación de la ciudadanía en toma de decisiones.

Se recomienda que se ponga en práctica cada una de las fases planteadas para así obtener el cumplimiento del objetivo del presente estudio, y de esta manera ganar la confianza de la gente para el fortalecimiento del gobierno local.

## SUMMARY

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**FICHA DE SEGUIMIENTO**

**1. Modelo de cuestionario**

NOMBRE DE LA COMUNIDAD/ BARRIO: .....  
NUMERO DE FAMILIAS: .....  
HOMBRES .....  
MUJERES .....  
NUMERO DE NIÑOS (0-5) ..... ( 6 – 12) .....  
NUMERO DE NIÑAS (0-5) .....(6 – 12) .....  
NUMERO DE NIÑOS/NIÑAS MATRICULADOS EN LA ESCUELA  
.....  
Nº DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....

**DATOS:**

NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ESCUELA LOCAL SI ( ) NO ( )

NOMBRE .....

COLEGIO LOCAL SI ( ) NO ( )

IGLESIA SI ( ) NO ( )

SUBCENTRO DE SALUD SI ( ) NO ( )

MEDICO ALTERNATIVO (CURANDERO) SI ( ) NO ( )

GUARDERÍA SI ( ) NO ( )

TRANSPORTE PUBLICO SI ( ) NO ( )

ONG PRESENTES .....

.....  
.....

SERVICIOS EN LA COMUNIDAD / BARRIO

AGUA POTABLE .....

AGUA DE RIEGO .....

LUZ ELECTRICA .....

TELEFONO .....

ALCANTARILLADO .....

LETRINAS .....

RECOLECCION DE BASURA .....

VIA DE ACCESO ASFALTO ( )

TIERRA ( )

PIEDRA ( )

DISTANCIA HASTA GUAMOTE

TIEMPO .....

KM. ....



JUNTA DE AGUA POTABLE SI ( ) NO ( )  
JUNTA DE RIEGO .....

**EMPRESAS EN LA COMUNIDAD**

NOMBRE .....Nº PUESTOS TRABAJO .....  
HACIENDAS..... Nº JORNALES .....

**INSTITUCIONES QUE APOYAN PROYECTOS DE DESARROLLO EN LA ZONA**

NOMBRE:

PROYECTO:

.....  
.....  
.....  
.....

**OBRAS FINANCIADAS POR LA MUNICIPALIDAD**

**SEGUIMIENTO AL PROCESO**

Llenado por el facilitador

**1. Participantes**

Nº de participantes en el grupo focal

Aspectos que sobresalieron en el proceso

Nivel de participación hombres/ mujeres

Nivel de cooperación de participantes

Liderazgos positivos/ negativos

**2. Elementos o procesos que podrían mejorar más investigaciones posteriores**

Metodología de recolección de información: Manejo de grupo

3. Hallazgos encontrados en el proceso que no pudieron ser previstos al inicio
4. Que peculiaridades han derivado del proceso como algo específico de éste
5. Otros de especial relevancia